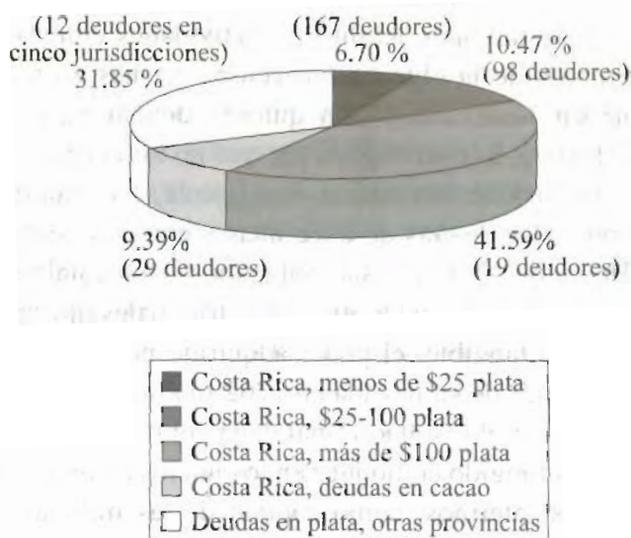


Gráfico VI-2

Composición de lo adeudado a Antonio de la Fuente, 1778



Las deudas en cacao fueron reducidas a pesos plata usando una tasa de 2: 1. Fuente: "Demanda de don Manuel Batres contra don Antonio de la Fuente, 1778". ANCR, SH-CC-4583, f. 43.

provinciales a través de documentos notariales en la ciudad de Guatemala, y otra muy diferente hacer valer tales documentos en las complejas condiciones económicas y políticas locales de las provincias.⁴⁸ El principal problema de los acreedores de De la Fuente era que sus activos más valiosos eran las deudas a su favor, que ascendían a 22.010 pesos.⁴⁹ Aunque estos bienes eran más que suficientes para pagar los 17.141 pesos debidos a los comerciantes de Guatemala, su composición, que se muestra en el gráfico VI-2, dificultaba la recolección de las deudas y su distribución entre los acreedores. Al menos el 26.5 por ciento de las deudas que se le debían a De la Fuente, deudas en plata inferiores a los 100 pesos y deudas en cacao, eran parte de la estrategia de los mercaderes provinciales para monopolizar el cacao, que luego vendían en Honduras y San Salvador. En una provincia donde el cacao servía como dinero, las ventas al menudeo y las deudas en cacao le permitieron a De la Fuente transformar eventualmente el "efectivo" en

mercadería a principios de la década de 1770. Pero la súbita competencia del cacao de Guayaquil, mucho más barato, destruyó la base de esta estrategia, haciendo que el pago inmediato de pequeñas deudas en cacao fueran una opción indeseable. La crisis en el mercado del cacao también debilitó las actividades empresariales de otros miembros de la elite costarricense, quienes en términos generales pueden identificarse con quienes debían más de 100 pesos a De la Fuente, lo cual explica por qué no hubo compradores en la subasta pública de sus bienes. Finalmente, los exportadores sabían que cobrar las deudas de doce mercaderes y sacerdotes en Nicaragua, Honduras, Nicoya, San Salvador y Guatemala significaba un lento proceso ante cinco diferentes tribunales provinciales.

Aunque menos tangible, el poder adquirido por el inmigrante De la Fuente después de su llegada en 1762 fue igualmente importante para determinar el resultado final de la confrontación con sus acreedores. Había fungido como juez en los juicios de residencia de tres gobernadores interinos, como capitán de las milicias, como notario apostólico de la provincia, como proveedor oficial para el monopolio del tabaco, como alférez real del cabildo de Cartago y como alcalde en 1777 y 1778.⁵⁰ A pesar de que el gobernador y un miembro del cabildo sugirieron que la bancarrota traía deshonor al comerciante provincial, y que por lo tanto no debía ejercer como juez local, la Audiencia desechó ese planteamiento. El tribunal declaró que una bancarrota originada por circunstancias más allá del control del mercader no provocaban deshonor y nombró alcahalero a De la Fuente, fortaleciendo aún más su ya de por sí poderosa posición. La Audiencia evitó cuidadosamente mencionar la estrategia de De la Fuente para minimizar el impacto provocado por la competencia del cacao de Guayaquil en sus negocios, a saber, el intercambio del cacao por bienes europeos ofrecidos por mercaderes británicos en la costa del Caribe. Este silencio fue consecuencia de la táctica política de las autoridades superiores del estado colonial para evitar una traición masiva de la elite costarricense, la cual podía terminar aliándose al "inglés".⁵¹ Estos factores económicos y políticos de la provincial probablemente convencieron a los exportadores de que si alguien sería capaz de recuperar sus deudas, ése

sería el propio De la Fuente. Así, después de dos años en los que la posición de De la Fuente ante los exportadores se fortaleció, éstos acordaron concederle cinco años más para cancelar sus deudas. De hecho, no le pagó a Juan Antonio de la Peña, quien debió recibir su dinero en 1777, sino hasta 1794.⁵²

La relación entre los exportadores y comerciantes provinciales durante el auge añilero no fue de absoluta dependencia de estos en relación a aquellos. Ambos grupos eran socios desiguales en un sistema comercial en el cual los exportadores tenían el monopolio del aprovisionamiento de mercadería europea, pero los mercaderes provinciales eran los encargados de generar demanda cotidianamente a través del crédito. En caso de incumplimiento por parte de un comerciante de provincia, la fragmentaria estructura judicial y los elementos extraeconómicos del dominio de la elite local sobre el mercado provincial limitaban las opciones de los exportadores.

En otros casos, los funcionarios reales, con conflicto de intereses en casos individuales, se las arreglaban para utilizar su posición para asegurar el pago de lo que les debían a costa de sus competidores. Juan Antonio de la Peña, comerciante de la ciudad de Guatemala, le vendió a Mateo Erdocia, residente en Costa Rica, 3.178 pesos en mercadería a través de un documento notarial. En vista de que Erdocia falló en el pago de su deuda, en 1775, De la Peña solicitó que el gobernador colocara un embargo sobre sus propiedades. Pero en vista de que Erdocia también le debía 2.537 pesos al gobernador de Costa Rica en “una deuda simple” —esto es, sin un documento notarial y por lo tanto inferior al derecho de De la Peña— el funcionario real cobró su deuda antes de secuestrar la propiedad. Como consecuencia, lo que restaba de los bienes, que sólo valían 1.500 pesos, fue insuficiente para pagar la deuda a De la Peña, lo que indujo este a solicitar que el caso fuera juzgado por la Audiencia.⁵³

La imposición del fuero militar sobre las milicias provinciales durante las emergencias permitió la monopolización del mercado por parte de funcionarios reales. Cuando el capitán general Matías de Gálvez organizó la campaña para conquistar la costa del Caribe, hasta ese momento controlada por los británicos y sus aliadas, las

tribus miskitas, el gobernador de Costa Rica, José Perié, declaró que las milicias estaban bajo el fuero militar.⁵⁴ A pesar de la legalidad formal de la resolución del gobernador, sus rivales en el mercado provincial percibieron claramente los peligros que conllevaba la jurisdicción de Perié sobre cualquier hombre apto, como se muestra en el siguiente fragmento de una carta enviada por el ex-gobernador José Joaquín de Nava a Antonio de la Fuente, ambos con extensos intereses en el mercado costarricense:

Vellísimo modo ha encontrado ese Gobernador para hacer ese corto comercio relativo sólo con el cajero que espera de Guatemala, porque cumpliéndose con el bando que Vuestra Merced me dice mandó promulgar no le queda a el particular más con quien tratar que con niños, mujeres y viejos, porque los demas son todos milicianos cuias dependencias se perderán, pero no susederá así con las que se contrahieran en su tienda.⁵⁵

Como se señaló en el capítulo III, no hay un estudio detallado sobre evolución y funcionamiento de las milicias en Centroamérica, lo cual no permite especular acerca de dónde y cuándo los funcionarios reales pudieron utilizar la estrategia de Perié para excluir a mercaderes civiles del mercado. Sin embargo, es evidente que los gobernadores tenían el poder necesario para negar el acceso de los mercaderes provinciales a los mercados locales a través de sus funciones militares y su poder en la estructura judicial.

Las fuentes disponibles no permiten hacer una evaluación exhaustiva de cómo los sacerdotes utilizaban su fuero para retrasar o evitar el pago de deudas, pero la experiencia de dos mercaderes sugiere que los curas ciertamente sacaban ventajas de su estatus judicial.⁵⁶ El 11 de noviembre de 1766, el padre Diego José de Lemus recibió, a crédito, mercadería por 247 pesos del comerciante Estanislao Croquer de los Cameros. Aunque el contrato notarial estipulaba que el pago se haría dentro de los ocho meses siguientes e imponía una hipoteca sobre "los bienes que posee y pudiere poseer en el futuro", Lemus pagó su primera cuota de 33 pesos en junio de 1770, cuatro años después del plazo acordado. En el período 1770-1777 Lemus pagó 198 pesos en pequeñas cuotas, pero no fue sino hasta su muerte, en 1786, que Croquer recibió el pago

completo, sin intereses, de su mortal.⁵⁷ A diferencia del caso de Croquer, en el cual nos falta información sobre los sentimientos del mercader hacia un deudor que debió pagarle en ocho meses pero que cobró veinte años después, el siguiente caso revela al menos la opinión de un comerciante sobre sus tratos con sacerdotes.

La correspondencia entre Millán Pérez de Ibarreta, el agente de los Cinco Gremios en San Salvador, y José Agustín González Navas, su representante en la ciudad de Guatemala y superior de Ibarreta, refleja la frustración del mercader en su trato con los curas. El padre López (Ibarreta nunca menciona su nombre) o, más bien, el modo de obligarlo a pagar una deuda, se convirtió en uno de los principales temas de la correspondencia de Ibarreta durante 1788. Su descripción del sacerdote carece de los elementos usuales de respeto y describe a un individuo avaricioso, deshonesto y nada confiable. Como la deuda de López carecía de un documento notarial, Ibarreta le envió una carta inmediatamente antes de la Pascua Florida de 1788, sin duda esperando que el sacerdote le enviara el dinero o una respuesta escrita que pudiera ser utilizada como prueba. Sin embargo, el astuto sacerdote respondió verbalmente que le enviaría el dinero la semana siguiente, una promesa que no cumplió. Ibarreta comentó que “Lo cierto es que éste como el otro padre [?] son buenos como conocidos pero no para hacer negocio”.⁵⁸ En mayo de 1788 Ibarreta mintió, diciendo que González Navas le había enviado una libranza por 200 pesos contra la deuda aún insatisfecha de López, un truco que le permitió recibir un pago parcial de 100 pesos.⁵⁹ López intentó calmar el celo del agente de su acreedor asegurándole que había enviado una libranza directamente a la ciudad de Guatemala, otra promesa incumplida que exasperó a Ibarreta. “Yo no sé de qué arbitrio balerme para que exhiba, siéndome muy bochornoso no haver podido servir a Vuestra Merced en este asunto por ser con un sugeto contra quien no se puede proceder [judicialmente], que a no mediar esta circunstancia ya creo que se hallara la plata en mi poder”.⁶⁰ En septiembre de 1788, cuando Ibarreta estaba listo para presionar de nuevo al renuente deudor, López salió para San Vicente en una misión muy mundana. De acuerdo con el engañado mercader, López se fue

inmediatamente después de que se enteró de la muerte del "padre Abarca", y su propósito era coger algo de la testamentaria de Conejo, que estaba a cargo del difunto.⁶¹ Es claro que no pretendemos presentar el comportamiento mundano del padre López como prototípico, pero su caso sugiere que, aun cuando los sacerdotes estaban involucrados en la producción de añil, como se expuso en el capítulo II, cualquiera que hiciera negocios con ellos se arriesgaba a retrasos significativos debidos a la protección del fuero eclesiástico.

A pesar de los intentos de los mercaderes provinciales y funcionarios reales para prevenir la competencia de comerciantes "foráneos", el flujo de inmigrantes españoles durante la segunda mitad del siglo XVIII proveyó muchos mercaderes menores que gustosamente servían como "cajeros" en las provincias alejadas. Como resultado, los mercaderes "foráneos" compitieron exitosamente con los provinciales y los funcionarios estatales en los que hasta entonces habían sido mercados cautivos. Aunque la presencia de los cajeros en las provincias remotas era aparentemente menos abrumadora que en San Salvador, amenazaban el monopolio de las elites y, en algunos casos, se colocaban bajo la protección de nuevas estructuras de poder, como se muestra en los siguientes ejemplos ocurridos en Costa Rica.

Los mercaderes "foráneos" compitieron con las elites locales en el comercio de artículos locales en épocas tan tempranas como la década de 1760. En 1768, Bernardo Malvido, un comerciante peninsular menor, contrató a Ramón Gambarte como su cajero en Costa Rica. Según el acuerdo, Gambarte recibiría un tercio de los beneficios tanto de la mercadería vendida en Costa Rica, que de acuerdo con las instrucciones a Malvido se debía vender al menor precio posible, como de los ingresos provenientes del cacao, mulas y ganado adquiridos en Costa Rica y exportados a Nicaragua. Gambarte abrió una tienda en Costa Rica, contrató a un empleado y comenzó a comerciar con mercancía por valor de 11.045 pesos. En 26 meses envió 174 quintales de cacao valorados en 4.352 pesos a Nicaragua, mientras que en Costa Rica tenía una libranza por 1.000 pesos, 1.149 pesos en efectivo, deudas a su favor por 1.865

pesos y las existencias de mercadería importada.⁶² Aunque esta aventura comercial terminó en un amargo conflicto entre el mercader y su cajero, muestra claramente que un mercader “foráneo” podía reemplazar a la elite local en el comercio de cacao, el producto más valioso de Costa Rica en el mercado doméstico.

Una aventura comercial más duradera que la de Malvido y Gambarte fue la del comerciante-exportador panameño Agustín Gana con su cajero Miguel Ángel Núñez de Arco, también nativo de Panamá. En el período 1789-1797, Núñez de Arco recibió mercadería por 9.545 pesos, que produjo beneficios por 2.916 pesos, un 30 por ciento sobre el precio original en Panamá. El cajero también recibió pagos que se le debían a Gana de parte de mercaderes locales por 4.343 pesos, incluida la venta de un barco a Antonio de la Fuente, y cambió libranzas por 3.349 pesos. En el mismo período Núñez de Arco envió a Gana efectivo y productos locales por 5.554 pesos. Aunque parece que en el acuerdo original se establecía que Núñez de Arco recibiría un cinco por ciento de los beneficios, en el balance final cobró 360 pesos anuales, que incluían tanto su salario como los gastos del negocio de Gana. Esto explica por qué Núñez de Arco se convirtió en uno de los principales exportadores de productos costarricenses hacia el sur, utilizando a Gana como su representante en Panamá y aprovechando las oportunidades que le ofrecía su país adoptivo.⁶³ En la práctica el cajero evolucionó a mercader provincial independiente.

Una alianza con una nueva burocracia, la del monopolio real del tabaco, permitió a los comerciantes “foráneos” suplantarse a las elites locales. El mercado local de Costa Rica adquirió una súbita importancia en 1781, cuando los administradores del monopolio real del tabaco decidieron concentrar la producción para el mercado centroamericano en esta provincia. Aunque el monopolio en la producción tabacalera duró sólo hasta 1789, la nueva actividad económica generó 597.831 pesos, pagados de las arcas reales a los productores de tabaco en el período 1784-1820.⁶⁴ Los recién nombrados burócratas del monopolio real del tabaco decidieron cosechar los beneficios de este mercado desde los inicios de la nueva actividad económica. Utilizaron su poder para transformar a los

productores de tabaco en un mercado cautivo y dispusieron de los fondos estatales para financiar sus aventuras comerciales. Juan de Zavala, quien trabajó como factor (administrador) en Costa Rica durante el período 1782-1786, formó una sociedad con los inmigrantes españoles Francisco Antonio de Echavarría y José García Granados, posiblemente antes de abandonar la capital hacia Costa Rica. La compañía continuó sus actividades bajo el nuevo factor Manuel José de Zea hasta que Echavarría murió en 1792.⁶⁵

Bajo la administración de Zea, según sus propias palabras, "prestó" capital libre de intereses a los comerciantes a través de libranzas contra la Dirección General del Monopolio del Tabaco en la ciudad de Guatemala, la Factoría de León y la de San Salvador. Los mercaderes adquirieron bienes con el efectivo y pagaron los "préstamos" una vez que hubieran vendido su mercadería en Costa Rica. El poder de los factores sobre los campesinos, a quienes los burócratas podían excluir a voluntad de la siembra de tabaco, sin duda ayudó a preservar este mercado para sus socios.⁶⁶ De un total de 227.914 pesos en libranzas emitidas por la Factoría de Costa Rica en el período 1784-1789, 112.776 pesos se dieron a mercaderes nicaragüenses y guatemaltecos.⁶⁷ Además de la sociedad Zavala-Echavarría-García Granados, que hizo "depósitos" por 36.700 pesos, los otros dos principales beneficiarios eran parte de la élite nicaragüense. Luis Cueto, alguacil mayor del cabildo de León, y su cajero costarricense Pedro Lisondo depositaron 35.964 pesos en la factoría de Costa Rica, mientras que Manuel Antonio Arana, alguacil mayor del cabildo de Granada, y su cajero español Manuel Morales, también depositaron 21.414 pesos en la misma oficina.⁶⁸ Es imposible determinar cuáles de los depósitos fueron reales y cuáles ficticios, pero la correspondencia entre Zea y Antonio de la Fuente indica claramente que las libranzas otorgadas a miembros de la élite costarricense correspondieron a depósitos en efectivo recibidos para el manejo del monopolio real y para ocultar los "préstamos" a mercaderes "foráneos".⁶⁹ Así, mientras el factor financiaba las aventuras comerciales de mercaderes nicaragüenses y guatemaltecos con el dinero del estado colonial, una élite costarricense ansiosa de obtener influencia sobre la nueva burocracia

proporcionó el dinero para cubrir las actividades ilegales de Zea e, involuntariamente, co-financiar a los competidores de los mercaderes provinciales en el mercado local.

Ya fuera que las autoridades locales se deshicieran de la competencia externa, que los funcionarios reales impusieran un monopolio comercial en sus jurisdicciones o que los mercaderes "foráneos" sustituyeran a las elites locales en sus mercados, cualquier interferencia en la distribución de bienes europeos finalmente afectaba los exportadores. Como fuente original del crédito, la incapacidad de cualquier deudor para vender su mercadería o de recuperar sus deudas provocaba, directa o indirectamente, otra "deuda mala" para los comerciantes-exportadores. El carácter conflictivo de un mercado en el cual el poder político iba de la mano con el comercio se añadía a los riesgos inherentes al financiamiento de la producción de añil y estableció límites a la capacidad de los exportadores para acumular capital. Como se muestra en la tabla VI-2, las deudas eran un componente muy importante, si no el principal, de las fortunas de los exportadores. El bajo porcentaje de las deudas a favor de Cayetano Pavón puede explicarse por la crisis

Tabla VI-2

Porcentaje de activos en deudas en la riqueza de los exportadores
(Casos seleccionados)

Comerciante exportador	Año	Monto de las deudas	Porcentaje de las deudas en la riqueza total
Compañía de la familia Roma	1779	144.645	33.1
Cayetano Yúdice	1778	256.611	68.5
Juan Fermín de Aycinena	1768	931.031	87.2
	1771	1.049.458	84
	1777	1.337.359	86.3
	1796	1.500.696	68.33
Cayetano Pavón	1780	67.703	10.9
Juan Bta. de Irizarri	1796	93.754	59.1
Posesiones de Diego Peinado	1793	276.343	89.9

Fuente: Misma de la tabla V-1.

Los datos para la compañía de la familia Roma sólo incluyen las deudas "buenas", mientras que los de las posesiones de Cayetano Yúdice y Diego Peinado se calcularon sobre su valor bruto.

provocada por la guerra de independencia de los Estados Unidos. Pavón se las arregló para adquirir mercadería y asegurarse efectivo por 136.286 pesos en la feria de Jalapa, México, que equivalía al 22 por ciento de sus bienes. La participación española en la guerra de independencia estadounidense probablemente hizo que el cauteloso Pavón redujera el flujo de dinero y mercancías hacia San Salvador, dado que no había un modo seguro de enviar el colorante a España. Si dejamos de lado el caso de Pavón, podemos suponer que al menos el cincuenta por ciento de las fortunas de los exportadores eran deudas a su favor. Así, el establecimiento de un consulado como instrumento para imponer un fuero sobre las actividades mercantiles, y por lo tanto para contrarrestar la autonomía provincial, se convirtió en un imperativo económico.

Robert Smith ha descrito cómo los exportadores buscaron una representación institucional ante el Estado colonial.⁷⁰ Después de que un temprano intento por establecer un consulado fallara en 1649, probablemente a causa de la oposición del consulado de México, la primera organización mercantil apareció cuando en 1732 la ciudad de Guatemala obtuvo la concesión de cobrar los impuestos en nombre de la Corona. Con base en precedentes establecidos en la ciudad de México y en Madrid, donde el cobro de la alcabala fue concedida a la ciudad y a los Cinco Gremios Mayores de Madrid, respectivamente, el cabildo nombró "diputados de comercio" para administrar la recaudación de los impuestos.⁷¹ Los "diputados de comercio" continuaron en funciones incluso después de 1767, cuando la Corona asumió la administración directa de la alcabala en la capital. La continuación de los vínculos entre el cabildo y los diputados de comercio es apenas sorprendente, pues en 1761, los exportadores Manuel Batres, Francisco Ignacio Barrutia, Juan Fermín de Aycinena, Basilio Vicente Roma, Fernando Palomo y Cayetano Pavón compraron nombramientos en el cabildo capitalino.⁷² Pero el terremoto de 1773 convirtió los vínculos con el cabildo en una desventaja. Varios miembros del cabildo como Basilio Vicente Roma, Cayetano Pavón y Manuel Batres renunciaron a sus puestos, ya sea porque en su fuero interno se opusieron al establecimiento de la nueva capital en el Valle de las Vacas

o porque su construcción requería más trabajo que privilegios.⁷³ De ese modo, los comerciantes buscaron obtener independencia con respecto al cabildo de la ciudad de Guatemala después de 1776 y, tras un arduo proceso, solicitaron formalmente el establecimiento de un consulado en 1787.

Los exportadores evitaron cualquier mención al conflicto sobre los precios del añil en la petición final y, en efecto, se identificaron como “almacenistas y hacendados” de la ciudad de Guatemala. Simplemente argumentaron que, pese al crecimiento del comercio durante los últimos cuarenta años, estaban “padeciendo una serie inexplicable de daños, perjuicios y atrasos capaces de destruir el mismo origen de su felicidad”.⁷⁴ El meollo de su argumento se centraba en el establecimiento de un “tribunal privatibo que conozca y juzgue con la sencillés y brevedad correspondiente los asuntos de su departamento a estilo de comercio y conforme al espíritu de las leyes de Castilla e Yndias”.⁷⁵ A diferencia de la situación de mediados del siglo xvii, la solicitud de un consulado recibió una respuesta positiva por parte de la Corona, cuya política era buscar el establecimiento de contactos comerciales e institucionales directos con regiones anteriormente aisladas.⁷⁶ Como resultado de esta coincidencia de las políticas metropolitanas y los intereses de los exportadores, el rey aprobó el establecimiento de un consulado el 11 de diciembre de 1793.

Pese a que tenía jurisdicción sobre todo el reino y, en teoría, los hacendados tenían el derecho de membresía, el consulado no dejó de ser una institución controlada por los exportadores que vivían en la capital y respondió a sus intereses. Si la nueva institución se hubiera establecido en pleno crecimiento del comercio con la metrópoli, hubiese impuesto nuevas reglas para la relación entre los exportadores y las elites provinciales, ensanchando el control de los primeros sobre el mercado interno. Pero la nueva estructura judicial se estableció cuando el sistema legal de comercio estaba colapsando y el consulado fue percibido por las elites locales como una jugada desesperada por parte de los exportadores para mantener su monopolio. Por lo tanto, para 1800 su membresía incluía a 62 comerciantes mayoristas, 47 minoristas y sólo

dieciséis hacendados, lo cual muestra claramente que los cosecheros de añil permanecieron ajenos a la nueva institución.⁷⁷

Las elites locales, compuestas en su mayoría por terratenientes, pero en las cuales comerciantes como Castriciones, en San Salvador, y De la Fuente, en Costa Rica, eran también importantes, inmediatamente cuestionaron los poderes judiciales de la nueva institución y encontraron en la Audiencia un inesperado aliado. A principios de 1795, los alcaldes de San Salvador informaron a la Audiencia que la diputación del consulado, el nuevo tribunal mercantil local, les había solicitado transferir a su jurisdicción cualquier caso que involucrara los intereses de los comerciantes. El fiscal o bien no interpretó las intenciones de la Corona o, más probablemente, se puso del lado de las elites provinciales para minar el recién adquirido poder institucional de los exportadores. De acuerdo con su punto de vista, una demanda podía ser presentada ante los tribunales del consulado si se cumplían dos condiciones: el caso debía relacionarse con una transacción entre dos mercaderes y la transacción debía ser relativa a cierta mercadería, es decir artículos adquiridos con el objetivo de volverlos a vender para obtener ganancia. Bajo esta interpretación, ni una demanda surgida de la venta de una hacienda entre dos comerciantes ni una que tuviera que ver con una habilitación otorgada por un mercader a un productor de añil podían ser juzgadas por los tribunales del consulado. El fiscal señaló explícitamente que la norma según la cual el demandante debía seguir el fuero del reo, el principio que les dio a las elites provinciales, los burócratas reales y sacerdotes una estructura judicial autónoma para enfrentar el poder económico de los comerciantes, debía cumplirse al establecerse la jurisdicción del consulado.⁷⁸

El consulado pidió y obtuvo una aclaración de la Corona. En 1796, una real orden le dio jurisdicción al consulado sobre las demandas surgidas de transacciones entre comerciantes, hacendados y "cosecheros".⁷⁹ El rey ordenó que los cargos de prior, presidente del gremio, y de síndico debían alternarse cada dos años entre comerciantes y agricultores, y que los dos grupos debían compartir los puestos de cónsules, los jueces en el tribunal supremo del gremio, y conciliarios, miembros del órgano supremo del gremio.

comercial, "de la manera más adecuada para evitar cualquier superioridad de una profesión sobre la otra".⁸⁰ El poder potencial de la nueva institución puede medirse por su tendencia a extender su jurisdicción y membresía. Para 1805 incluso los tenderos intentaron presentar sus problemas judiciales ante los tribunales del consulado. Esto obligó a la Corona a emitir otra real cédula que indicaba que los tenderos no eran comerciantes y no estarían protegidos por el fuero consular, pues esta práctica transformaría al consulado "en único y privativo tribunal para todos los pleitos".⁸¹ El control de los exportadores de un fuero sobre las demandas mercantiles fue una victoria pírrica. Como se expuso en el capítulo I, para 1801 el sistema comercial legal había colapsado y las elites provinciales encontraron rutas alternas para comerciar con el mercado europeo.

Los exportadores nunca tuvieron la oportunidad de combinar su control del sistema comercial legal con una institución que les permitiera expresar sus quejas ante el Estado y contrarrestar la autonomía provincial. Cuando finalmente obtuvieron el establecimiento de un consulado, su oligopolio sobre el mercado centroamericano estaba en erosión y, por primera vez, existió una clara escisión entre los exportadores criollos y los agentes gaditanos acerca del futuro de la relación colonial. Como expondremos en el capítulo VII, en este contexto el consulado se convirtió en el instrumento de los agentes de las casas comerciales de Cádiz.

* * *

Pese a su debilidad individual o colectiva dentro de la estructura imperial de comercio, los exportadores debían su privilegiada posición en la sociedad colonial a su papel como intermediarios entre Centroamérica y el mercado europeo. Fue esta posición privilegiada la que les permitió incrementar su control sobre el sector añilero, un proceso que tuvo varias consecuencias. La participación de la elite provincial salvadoreña como intermediaria en el comercio del tinte se redujo sustancialmente después de 1770, cuando una gran cantidad de españoles inmigrantes y parientes de los exportadores se enrolaron como agentes y aseguraron una presencia directa en el mercado provincial.

Esta nueva estructura de comercio redujo paulatinamente las opciones de la elite salvadoreña a la producción del añil, en un momento en que la creciente producción llevó a la especialización, la baja producción de comestibles y, por lo tanto, a un aumento en los costos de producción. El conflicto acerca de los precios del añil fue la primera confrontación abierta entre la elite provincial salvadoreña y los exportadores, y provocó la intervención del estado colonial. Pero ni el establecimiento de una institución financiera alterna, ni la exclusión de los representantes de los exportadores del comité que decidía los precios del añil tuvo un impacto duradero en el control del comercio del tinte por los exportadores.

Una de las principales fuentes de ganancias de los exportadores era el mecanismo de cobrar en añil a un real por debajo del precio de mercado, que en la década de 1760 significó una tasa de interés de hasta el 25 por ciento por las habilitaciones. Irónicamente, como cualquier desviación de las leyes contra la usura basadas en la práctica tradicional, los exportadores fueron incapaces de cambiar este mecanismo cuando los precios del añil aumentaron después de 1770, lo cual en la práctica implicó una tasa de interés más baja. Los exportadores degradaron las calidades del añil en un intento por recuperar las altas tasas de interés características de la década de 1760. Sin embargo, la riqueza de los exportadores no logró crecer a la misma tasa de antes debido a dos procesos concurrentes. Primero, aunque sólo algunos de ellos llegaron a convertirse en productores de añil, compartían indirectamente los riesgos inherentes a la producción del tinte. Segundo, carecían de una institución que transformara su superioridad económica en hegemonía sobre las provincias.

Debido a su limitado acceso a la fragmentada estructura de poder, los exportadores enfrentaron diversos mecanismos defensivos que permitieron a las elites provinciales, a los funcionarios reales y a los sacerdotes minar el sistema crediticio. Ya fuera que el sistema legal amenazara directamente los derechos de los exportadores o minara los intereses de sus deudores, las incertidumbres generadas por las mortuales, la constante interferencia de las cortes provinciales y los diversos fueros obstaculizaron su capacidad

de acumular riqueza. A la luz de la arrolladora importancia de las deudas en sus fortunas y la ausencia evidente de una representación formal, los comerciantes-exportadores solicitaron y obtuvieron el establecimiento de un consulado. Sin embargo, esta institución no jugó papel alguno durante el auge añilero y no fue sino hasta la crisis provocada por el colapso del sistema comercial legal cuando se convirtió en el vocero de los intereses de Cádiz.

17900156100
17900156100
17900156100
17900156100
17900156100
17900156100

0075

NOTAS

- 1 El "precio de mercado" para las calidades de añil se decidía en "ferias" que se efectuaron en diferentes lugares durante el período 1750-1801. Más adelante se trata el tema de las ferias. El peso español se dividía en ocho reales.
- 2 "Carta-venta de don Miguel Ignacio Vicuña y don Cayetano Yúdice a don Miguel López" (17 de marzo de 1761). Protocolos de Antonio González (1761), AGCA, A1.20-888-9381, f. 83v.
- 3 "Carta-venta de don Miguel Ignacio de Vicuña y don Cayetano Yúdice a don Cristóbal de Gálvez Corral, alcalde mayor de San Salvador" (2 de noviembre de 1764). Protocolos de Miguel José González (1764), AGCA, A1.20-919-9412, f. 136v.
- 4 Protocolos de Antonio González (1761), AGCA, A1.20-888-9381, f. 97, f. 119; protocolos de Lucas Martínez (1763), AGCA, A1.20-1045-9438, f. 80 (1764), AGCA, 1046-9439, f. 17v; protocolos de José Matías Guzmán (1762), AGCA, A1.20-1002-9495, f. 72, 75.
- 5 Aunque hubo un conflicto entre criollos y peninsulares en la ciudad de San Salvador en 1755, se trató de incidentes aislados en los que la competencia por las mujeres criollas (pues el matrimonio era una de las avenidas más anchas para asegurarse riquezas), fue más importante que los motivos económicos relacionados con el añil. Wortman: *Government and Society*, 124-125.
- 6 Igual que en la nota 4. Protocolos de Diego Milán (1763-1764), AGCA, A1.24-1071-9564, f. 263v, 239. Protocolos de José Azurdia (1761), AGCA, A1.24-492-8895, f. 8, 16v. Protocolos de Lucas Martínez (1762-1763, 1764, 1766), AGCA, A1.24-1045-9538, f. 8, 26, 30, 80, 97v; AGCA, A1.24-1046-9439, f. 11v, 15v, 17v; AGCA, a.24-1045-9534, f. 65v, 85, 85v. Protocolos de Sebastián González (1761, 1765, 1766), AGCA, A1.24-891-9384, f. 177; AGCA, A1.24-890-9383, f. 64, 35v; A1.24-891-9384, f. 16, 179, 215, 219, 220, 231. Protocolos de Antonio González (1761), AGCA, A1.24-888, f. 24, 62, 97, 119. Protocolos de Manuel Matías de Guzmán (1761), AGCA, A1.24-1001-9494, f. 107, 134. Protocolos de José Matías de Guzmán (1762, 1763), AGCA, A1.24-1002-9495, f. 72, 75, 425; AGCA, A1.24-1004-9497, f. 53.
- 7 "Don José Santos Imendia y doña María Josefa Lobato reconocen deuda por 12.883 pesos a favor de don Simón de Larrazábal" (3 de marzo de 1763). Protocolos de Diego Antonio Millán (1763), AGCA, A1.24-1071-9564, f. 23v.
- 8 "Don Juan Fermín de Aycinena y don José Piñol conceden esperas a don Manuel de Morales, vecino de San Vicente" (15 de enero de 1761). Protocolos de José Matías Guzmán (1761), AGCA, A1.24-1001-9494, f. 12.
- 9 Protocolos de Diego Milán (1763-1764), AGCA, A1.245-1071-9564, f. 110, 186, 301. Protocolos de José Azurdia (1761, 1762, 1763), AGCA, A1.24-492-8895, f. 68v; A1.24-493-8896, f. 16v; A1.24-494-8897, f. 65. Protocolos de Lucas Martínez (1762-1763), AGCA, A1.24-1045-9538, f. 25v, 33v. Protocolos de Sebastián González (1765, 1766), AGCA, A1.24-890-9383, f. 497v; A1.24-891-9384, f. 460, 581. Protocolos de Antonio González (1761), AGCA, A1.24-888, f. 80.
- 10 "Don Nicolás Rodríguez Coello reconoce deuda a don Basilio Vicente Roma" (7 de febrero de 1765). Protocolos de Sebastián González (1765), AGCA, A1.20-890-9383, f. 58.

- 11 "Carta-venta de don Miguel Ignacio de Vicuña y don Cayetano Yúdice a don Faustino Biñeta" (8 de febrero de 1763). Protocolos de José Matías Guzmán (1763). AGCA, A1.20-2004-9497, f. 26.
- 12 "Causa mortal de don Pedro José de Aycinena y Meoqui" (1809). AGCA, A1.43-5300-44504.
- 13 Smith, "Indigo Production", 193.
- 14 Floyd, "The Guatemalan Merchants", 103.
- 15 Floyd, "The Guatemalan Merchants", 104-106. Smith, "Indigo Production", 193-198.
- 16 Floyd, "The Guatemalan Merchants", 104.
- 17 Ibid, 102.
- 18 Estos crecientes costos de producción finalmente fueron mitigados mediante la producción local de comestibles en haciendas diversificadas, como las de Gregorio Castriciones (ver el capítulo III) y gracias al aumento en el comercio local de comestibles (ver el capítulo IV). Floyd, "The Guatemalan Merchants", 105.
- 19 Acerca de la compleja relación entre una sociedad occidental cada vez más orientada al mercado y la tradicional política de la iglesia en contra de la usura, ver Jacques Le Goff, *Your Money or Your Life. Economy and Religion in the Middle Ages* (Nueva York: Zone Books, 1988), en especial los capítulos IV y V. Acerca de los diversos mecanismos utilizados por los comerciantes para evadir las leyes españolas en contra de la usura, ver Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, 37-43. Para efectos de nuestro argumento hemos supuesto que todos los contratos estaban sometidos a la estipulación de un real por debajo del precio de mercado. En realidad, Palma Murga menciona habilitaciones, durante la década de 1790 en las cuales este interés oculto cayó a medio real por debajo de lo estipulado por el mercado. Palma Murga, "Agriculture, Commerce", 544.
- 20 Un debate de la época puede verse, por ejemplo, en el artículo de "El patriota forastero" en la *Gaceta de Guatemala* del 16 de octubre de 1797, 283, que culpa a los productores de añil del constante descenso en la calidad de su producto, y el artículo de "Palendrino" en la *Gaceta de Guatemala*, del 16 de julio de 1804, 365, que asegura que los comerciantes crearon las nuevas clases a fin de pagar menos por el añil. Ambos artículos se encuentran en Rubio Sánchez, *Historia del añil*, I, 127, 164.
- 21 Smith, "Indigo Production", 203-204.
- 22 Wortman, *Government and Society*, 186.
- 23 Las mismas fuentes que en la Tabla V-1.
- 24 "Año de 1808. Testimonio de los inventarios, caudal de bienes y resumen del caudal líquido de la Testamentaria de don Juan Bautista de Irizarri en esta Provincia de Sonsonate". AGCA, A1.43-2728-23376, f. 25. Como se muestra en el capítulo VII, Irizarri estaba desarrollando un nuevo esquema comercial y productivo en el que las exportaciones de azúcar jugaron un importante papel.
- 25 "Don Basilio Vicente Roma ejecuta a don Felipe Barrera, vecino de San Vicente, por deuda de 9.608 pesos" (3 de marzo de 1772). AGCA, A1.24-1609-10253, f. 24. "Remate de hacienda San Antonio a favor del bachiller don Juan de Villacorta" (1773). AGCA, A1.24-1613-10256, f. 405.
- 26 Lindo-Fuentes, "Nineteenth Century Economic History", 103.
- 27 Brown. *Juan Fermín*, 237; Aparicio y Aparicio, *Conquistadores*, 50, 78. Aycinena pagó 8.000 pesos plata por su título nobiliario. "Título de Marqués de Aycinena" (19 de junio de 1783). AGCA, A1-1761, 257v.
- 28 Gutiérrez y Ulloa, *Estado*, 29-31, 35. Por lo menos una de las propiedades, la hacienda "Escuintla", fue obtenida por Esteban José Yúdice de un deudor insolvente. "Ejecución contra doña Isabel de Bonilla y adjudicación de hacienda Escuintla a don Esteban José Yúdice" (21 de febrero de 1789). AGCA, A1.24-1631, f. 250.
- 29 Gutiérrez y Ulloa, *Estado*, 13-106. Desafortunadamente la sección del informe de Gutiérrez y Ulloa relativa a San Miguel, la zona especializada en la producción de añil, se ha perdido, lo cual probablemente explique por qué sólo incluye ocho haciendas pertenecientes a la familia Aycinena.
- 30 Acuña, "Capital comercial y comercio exterior", 306.
- 31 Un método indirecto para evaluar los altos riesgos de la industria del añil es comparar las tasas de interés aplicadas en Centroamérica con las de otras regiones del imperio español. El 11 por ciento pagado por algunos "poquiteros" a los mercaderes provinciales en la década de 1760, del que se habló en el capítulo III, o las tasas de interés implícitas en el mecanismo de cobrar en añil

- a un real por debajo del precio de mercado, están muy por encima del cinco por ciento usual que predominaba en el financiamiento de la agricultura en otras colonias españolas en América. Para la región de Guadalajara, ver Van Young, *Hacienda*, 182-191.
- 32 Socolow, *The Merchants*, 113-114.
 - 33 "Causa mortal de don Antonio de Molina". AGCA, A1.43(3)-470-4653.
 - 34 "Autos que contiene [sic] los Imbentarios y abalíos de los bienes que quedaron por defunción del textado ultramarino don Cayetano Yúdice" (1778). AGCA, A1.43-5166-43567.
 - 35 "Poder dado por don Basilio Vicente Roma, interventor de la Compañía de Comercio de Guatemala, don Miguel de Arrije y Felipe Manrique como directores, a don Ignacio Muñoz, vecino de Cádiz, para que llegue a un arreglo extrajudicial con los albaceas del exapoderado José Díaz Guitrán" (27 de junio de 1764). Protocolos de Sebastián González (1764), AGCA, A1.20-888-9388, f. 194v.
 - 36 "Poder otorgado por don Juan Tomás de Micheo a don Pedro de Vertis, vecino de México, para que hipoteque la dote de la viuda de don Juan José de Fagoada" (29 de enero de 1765). Protocolos de Sebastián González (1765), AGCA, A1.20-890-9383, f. 31.
 - 37 "Mortual de don Joaquín de Pasos" (1769). AGCA, A1.43-2307-16986.
 - 38 "Real provisión para que las autoridades de Nicaragua y Costa Rica hagan justicia a Manuel Antonio Días" (12 de agosto de 1767). AGCA, A1.24-1608, f. 142.
 - 39 "Real provisión para que los gobernadores, alcaldes mayores, corregidores y demás jueces y justicias hagan justicia a Miguel del Sur" (18 de junio de 1771). AGCA, A1.24-1608, f. 142.
 - 40 "Iniciativa ordinaria para que el teniente general de la provincia de San Salvador haga justicia a don José Piñol en su cobranza a don Antonio de Rivera" (12 de julio de 1770), AGCA, A1.24-1607, f. 204.
 - 41 "Real provisión para que los alcaldes de Granada hagan justicia a don Basilio Vicente Roma" (13 de noviembre de 1775). AGCA, A1.24-1614-18258, f. 260.
 - 42 "Real provisión para que el gobernador de Costa Rica haga justicia a don Manuel José Ortiz" (24 de diciembre de 1787). AGCA, A1.24-1630-10265, f. 275.
 - 43 "Real provisión para que el gobernador de Costa Rica administre justicia a don Lorenzo Guillén en cobro de dependencias" (12 de febrero de 1789). AGCA, A1.24-1632-10267, f. 516. La limitada efectividad de la intervención de la Audiencia se demuestra en el hecho de que Guillén solicitó nuevamente protección en 1790. "Real provisión para que el gobernador de Costa Rica cese su actitud arbitraria contra don Lorenzo Guillén" (26 de octubre de 1790). AGCA, A1.24-1633-10268, 505.
 - 44 No encontramos literatura especializada sobre la precedencia de diversos tipos de deudas, aunque la práctica judicial muestra que las deudas respaldadas por un documento notarial tenían prioridad sobre las que carecían de tal formalidad. La confusión acerca de la precedencia de los diversos tipos de deudas continuó aún después de la independencia, como lo demuestra el hecho de que Lorenzo Montúfar escribiera un libro sobre el tema en 1847, que no logramos localizar. Lorenzo Montúfar, *Memorias autobiográficas* (San José: Editorial Libro Libre, 1988), 89-90.
 - 45 "Real Provisión para que el corregidor de Matagalpa y el apoderado de don Manuel Batres sigan concurso de acreedores a don Roque Ferreiros" (6 de abril de 1771). AGCA, A1.24-1608, f. 166.
 - 46 "Real provisión para que el gobernador de Costa Rica no permita que don Basilio Vicente Roma, don Juan Antonio de la Peña y otros comerciantes lleguen a acuerdos con don Antonio de la Fuente sin haber oído el derecho de don Manuel Batres" (15 de marzo de 1778). AGCA, A1.24-1619-10254.
 - 47 "Real provisión para que el gobernador de Costa Rica no permita que don Basilio Vicente Roma, don Juan Antonio de la Peña y otros comerciantes lleguen a acuerdos con don Antonio de la Fuente sin haber oído el derecho de don Manuel Batres" (15 de marzo de 1778), AGCA, A1.24-1619-10254, f. 170.
 - 48 La información acerca del proceso en el nivel local se extrajo de ANCR, SH-G-15, 418, 423, 425, 426; SH-CC-4583.
 - 49 Falta información acerca del valor de las propiedades y de alguna mercadería de De la Fuente. Aparentemente el gobernador suponía que su casa tenía más capellanías que su valor real de

mercado, el cacao ya no tenía valor alguno en Centroamérica y no estaba seguro si el tabaco vendido por De la Fuente al monopolio real se había pagado por adelantado. Al calcular los bienes de De la Fuente hemos reducido las deudas en pesos cacao (el efectivo usual en Costa Rica) a pesos plata usando una relación de 2:1.

- 50 "Nombramiento de don Antonio de la Fuente como Proveedor de tabaco de la provincia de Costa Rica" (1 de marzo de 1769), AGCA, A1.13-762-14213, f. 94. "Información de calidad de los postores al cabildo de Cartago" (14 de marzo de 1774), AGCA, A3.10-194-3580, f. 32. "Sobre la legalidad del título de Notario Apostólico de don Antonio de la Fuente" (9 de febrero de 1775), ANCR, SH-G-397. "Título de Alguacil Mayor y regidor a favor de don Antonio de la Fuente" (1774), AGCA, A1.24-1611, f. 118.
- 51 Sobre la participación de la elite en el contrabando ver ANCR, SH-C-1146; "Real provisión para que el gobernador de Costa Rica no proceda por ahora a investigar ni castigar a los comprendidos en el trato de comercio ilícito" (30 de mayo de 1777), ANCR, SH-CC-3566, f. 14.
- 52 "Demanda de don Antonio de la Peña contra don Antonio de la Fuente" (1793), ANCR, SH-CC-4866.
- 53 "Real provisión para que el gobernador de Costa Rica embargue todos los bienes de don Matco Erdocia y remita los autos a la Audiencia" (13 de febrero de 1775), AGCA, A1.24-1613-10256, f. 4. Para la campaña de Gálvez, ver Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle*, 132-171.
- 54 Carta de José Agustín González Navas a Antonio de la Fuente, ANCR, SH-C-1146, f. 103v.
- 55 Como se indicó en capítulos anteriores, el Archivo Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez" se ha abierto recientemente a los investigadores, pero está en proceso de clasificación.
- 56 "Don Estanislao Croquer contra los bienes del difunto presbítero don Diego José Lemus" (1786), AGCA, A1.43-5098-43097.
- 58 Cartas de Millán Pérez de Ibarreta a José Agustín González y Navas (25 de febrero de 1788 y 24 de abril de 1788). "Correspondencia del señor coronel don José Agustín González y Navas", AGCA, A1-5912-50666.
- 59 Carta de Millán Pérez de Ibarreta a José Agustín González y Navas (25 de mayo de 1788). "Correspondencia del señor coronel don José Agustín González y Navas", AGCA, A1-5912-50666.
- 60 Cartas de Millán Pérez de Ibarreta a José Agustín González y Navas (17 de julio de 1788 y 25 de agosto de 1788). "Correspondencia del señor coronel don José Agustín González Navas", AGCA, A1-5912-50666.
- 61 Carta de Millán Pérez de Ibarreta a José Agustín González y Navas (25 de septiembre de 1788). "Correspondencia del señor coronel don José Agustín González y Navas", AGCA, A1-5912-50666.
- 62 "Real Provisión para que el gobernador de Costa Rica envíe los autos de la demanda promovida por don Bernardo Malvido contra su cajero don Manuel Gambarte" (26 de septiembre de 1770), AGCA, A1.24-1607-10251, f. 264. "Liquidación de la compañía de don Bernardo Malvido y don Manuel Gambarte ante el gobernador Nava, don Antonio de la Fuente y don Manuel Galisteo" (1770), ANCR, SH-CC-4474, f. 6.
- 63 "Cuentas presentadas por don Miguel Angel Núñez de Arco y mandadas formar por don Tomás de Acosta" (1807), ANCR, SH-CC-4915.
- 64 No hubo producción de tabaco en 1793, 1794, 1795, 1813, 1815 y 1820. Víctor Hugo Acuña Ortega, "La historia económica del tabaco en Costa Rica: época colonial", AEC 4 (1978), 336.
- 65 "Testamento de don Francisco Antonio de Echavarría" (1792). En "Testimonio de las causas ejecutivas contra los comprendidos en la sentencia de don Manuel José de Zea, Factor de Tabaco, por malversación" (1799), ANCR, SH-G-757, f. 116v.
- 66 "Testimonio de las causas ejecutivas", f. 3-14.
- 67 Esta es una estimación extremadamente conservadora, pues se supuso que toda persona de origen desconocido era vecina de Costa Rica. "Libros diarios. Factoría de tabacos de Costa Rica" (1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789), AGCA, A1(6)-26-317-330-335; A1(6)-27-340; A1(6)-28-367, 375, 379, 393.
- 68 "Título de Alguacil Mayor y regidor del Cabildo de León a favor de don Luis Cueto" (1774), AGCA, A1.24-1611, f. 181. "Título de Alguacil Mayor y regidor del Cabildo de Granada a favor de don Manuel Antonio Arana" (1775), AGCA, A1.24-1613, f. 356.

- 69 Fernández Molina, "Correspondencia", 155-157.
- 70 Robert S. Smith, "Origins of the Consulado of Guatemala". *HAHR*, 24:2, mayo de 1946, 150-110. A menos que se indique otra cosa, seguiremos la descripción de Smith.
- 71 Para la concesión de la alcabala a los Cinco Gremios Mayores en Madrid, ver Capella y Mantilla Tascón, *Los Cinco Gremios Mayores*, 181.
- 72 "Cayetano Pavón como representante de los que acaban de comprar los regimientos solicita certificación de los cargos servidos por éstos para anexarlos a la solicitud de confirmación" (5 de marzo de 1762). AGCA, A1-2243-16167.
- 73 Zilbermann de Luján, *Aspectos*, 111-112.
- 74 La solicitud final se publica como un anexo de: Smith, "Origins", 160-162.
- 75 *Ibid.*, 161.
- 76 Jacques Barbier, "Silver, North American penetration and the Spanish imperial economy, 1760-1800". En Jacques Barbier y Allan J. Kuethe (editores), *The North American Role*, 8.
- 77 Smith, "Origins".
- 78 "Real provisión para que los alcaldes de San Salvador entreguen al tribunal del consulado únicamente aquellas causas que le corresponden" (27 de junio de 1795), AGCA. A1.24-1639-10274, 305.
- 79 La "Real orden de erección del Consulado de Guatemala expedida en San Lorenzo a 19 de diciembre de MDCCXCII" está publicada como Apéndice B en, Ralph Lee Woodward, *Consulado de Comercio de Guatemala: Privilegio de clase y desarrollo económico, 1793-1871* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1966; reimpresso en San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1981), 231-252.
- 80 Real orden fechada el 16 de marzo de 1796. Miguel Larreinaga, *Prontuario de todas las Reales Cédulas, Cartas Acordadas y Órdenes comunicadas a la Audiencia de Guatemala desde el año 1600 hasta 1818* (Guatemala: Imprenta de Luna, 1857), 73-74.
- 81 Real cédula fechada el 6 de diciembre de 1805. Larreinaga, *Prontuario*, 75.

CAPÍTULO VII

DEL AUGE A LA CRISIS.

LA DESINTEGRACIÓN DEL MERCADO DOMÉSTICO EN LA CENTROAMÉRICA COLONIAL

EN vista de que el auge del añil había sido el principal incentivo tras la formación de un mercado interno, su fin estableció las condiciones para la desintegración del mercado centroamericano. Si la interrupción del comercio imperial español hubiera sido de breve duración, como cuando la guerra de independencia de los Estados Unidos, es posible que la posición de Centroamérica dentro del mercado del tinte se hubiera mantenido; pero la interrupción del comercio trasatlántico dio pie a saltos cualitativos en la masiva producción asiática. En el primer período, en el cual la Compañía de las Indias Orientales financió a los productores nativos, los pequeños campesinos hindúes aplicaron técnicas de procesamiento similares a las de los "poquiteros" centroamericanos, es decir hervir el tinte con cal, pero con la ventaja de tener acceso a grandes recipientes de cobre.¹ El segundo período se caracterizó por la llegada de colonos británicos que compraron tierras a los marajás y establecieron vínculos de tipo feudal con los campesinos que vivían en éstas, por lo que podían forzarlos a producir *Indigofera*. Aunque en algunos casos estos colonos continuaron utilizando la numerosa mano de obra disponible en el proceso de oxidación del segundo tanque, añadieron un paso más al proceso productivo. En efecto, sus obrajes tenían otro tanque bajo techo en el cual el líquido era hervido por dos

horas, utilizando como combustible los arbustos secos de la *Indigofera* que ya había sido procesado en el primer tanque. Esto significó que las unidades productivas de mayor tamaño fueron capaces de reproducir el proceso que les permitía a los “poquiteros” centroamericanos y pequeños productores hindúes mejorar su tinte.²

El proceso de estandarización que estaba imponiendo paulatinamente la Revolución Industrial volvió más valioso al tinte hindú, secado en bloques homogéneos en los cuales se estampaba la marca del productor mediante poderosas prensas. Edward Bancroft era de la opinión que en la Inglaterra de su tiempo el precio se veía afectado por el tamaño y la forma de los “queques de añil” pues, aunque irónicamente para su uso debía ser reducido a polvo, los grandes y cuadrados se vendían a mejor precio que los aplastados y delgados.³ A pesar de que Bancroft, quien había investigado la química de los tintes desde 1769, en todos sus experimentos a finales de la década de 1790 utilizó tinte centroamericano, ese rincón del imperio español ya no disfrutaba sino de la otrora fama de su añil. Aunque era de suponerse que el colorante centroamericano se encarceraría ante la interrupción del comercio legal con España, en 1799 los precios por libra de añil “flor”, “sobresaliente” y “corte” alcanzaban apenas al 40, 33 y 35 por ciento de los niveles máximos de 1775.⁴ En contraste, gracias a los cambios en el proceso productivo y a la estandarización del producto para su venta en el mercado británico, el precio del tinte hindú era entre un 70 y un 80 por ciento más alto que el del mejor “corte” centroamericano.⁵

Las elites provinciales, los exportadores y el estado colonial tuvieron diferentes reacciones a la crisis provocada por la caída de los precios del añil y la interrupción de las comunicaciones con la metrópoli.⁶ Mientras se dio una amarga controversia entre los comerciantes-exportadores sobre el comercio con naciones neutrales, las elites provinciales establecieron nuevos lazos con el mercado europeo. El resultado final de este complejo proceso fue la fragmentación del mercado local y, finalmente, la balcanización del istmo.

Algunos mercaderes-exportadores, quienes se encontraban en la cima de la estructura comercial, y algunas elites de provincias

periféricas aprovecharon las nuevas oportunidades que ofrecía la crisis de las comunicaciones imperiales, la cual desintegró la red comercial organizada alrededor del auge añilero. Aunque el contrabando había sido una respuesta usual a las tribulaciones, desde el punto de vista de los habitantes de las colonias, derivadas del monopolio comercial impuesto por la metrópoli, había una diferencia sustancial entre la demanda de bienes europeos en el siglo XVII y la de principios del siglo XIX. MacLeod señala que el contrabando durante el siglo XVII fue el "resultado de la desesperación" provocada por la prolongada falta de mercados y la ausencia de un aprovisionamiento constante de bienes europeos.⁷ Sin embargo, la demanda de bienes europeos durante el siglo XVII estaba limitada a las elites y la población predominantemente indígena permanecía ajena a este proceso. En contraste, para la primera década del siglo XIX el mercado centroamericano se había abastecido de bienes europeos durante cuatro décadas y había una demanda estable, y quizá creciente, de bienes manufacturados. La participación de los mulatos como productores de añil y la participación directa o indirecta de otros campesinos en el mercado interno, donde los productos europeos sustituyeron al escaso numerario, crearon una demanda sustancialmente mayor de importaciones. El auge del añil había alimentado la cultura protoespañola entre las masas mestizas a través de un aprovisionamiento constante de bienes europeos para la vida cotidiana, lo cual hizo del contrabando un imperativo.

La estructura comercial se derrumbó a finales del siglo XVIII. Las importaciones masivas de añil de la India a Europa, el mejoramiento del tinte asiático, la interrupción en las comunicaciones con la metrópoli debido a las guerras napoleónicas y la aparición de mercaderes estadounidenses e ingleses como proveedores de bienes europeos socavaron la estructura monopolista del comercio colonial centrado en Cádiz. El descenso de los ingresos del sector exportador debido a la caída de los precios del añil a su vez redujo la demanda de comestibles y textiles locales en el mercado salvadoreño. La crisis resultante limitó el acceso de otras provincias al metálico y a la mercadería europea. La Corona española empeoró la crisis cuando extrajo 1.200.000 pesos a través de la

“Consolidación de vales reales”, la secularización de los fondos píos de las instituciones y organizaciones religiosas en el período 1805-1808.⁸ Este colapso de la estructura legal de comercio después de 1793 provocó una crisis económica que obligó a la comunidad mercantil, en la capital y en las provincias, a encontrar nuevas y más convenientes opciones para reemplazar los conductos que habían vinculado al Reino de Guatemala con el mercado europeo durante el auge añilero.

Este capítulo estudia la desintegración del mercado centroamericano. La primera sección analiza el cisma al interior de los comerciantes-exportadores en torno al comercio con países neutrales durante las guerras napoleónicas. Aunque un examen minucioso de la confrontación ideológica y política no corresponde a este estudio, las actividades comerciales y los escritos de Juan Bautista de Irizarri muestran la búsqueda de nuevas opciones empresariales por parte de los exportadores residentes.⁹ Irizarri fue un mercader-exportador que escribió una serie de artículos en los cuales propuso una reestructuración completa del sistema comercial del reino. No está claro si sus escritos intentaban ganar apoyo en su confrontación con los intereses vinculados con el monopolio gaditano o si él realmente buscaba una alternativa a la crisis. En todo caso, el suyo era un proyecto innovador y realista, el cual cuestionaba la estructura monopolista tradicional controlada por las casas mercantiles de Cádiz. Irizarri probablemente buscaba fortalecer la posición de los exportadores residentes, incluida la suya, en medio de la crisis. Sin embargo, como se muestra en la siguiente sección, la oportunidad de tratar con mercaderes británicos también se le presentó a las elites provinciales, lo cual llevó a la eliminación del monopolio en el comercio de bienes europeos, acaparado por los comerciantes-exportadores durante el auge añilero.

La segunda sección estudia las reacciones de las elites provinciales ante la crisis. La elite costarricense había tenido una participación limitada en el mercado doméstico durante el auge añilero. Esto se explica por la distancia de la provincia del corazón del mercado interno, la competencia en productos clave provenientes de otras colonias españolas y el establecimiento del monopolio del tabaco

que atrajo a comerciantes foráneos. Los mercaderes costarricenses establecieron nuevos lazos comerciales con los mercados europeos y sudamericanos en medio de la crisis económica, lo cual permitió un impresionante crecimiento en las exportaciones durante las últimas dos décadas del período colonial y después de la independencia. En contraste, otras elites provinciales intentaron negociar una solución a la depresión dentro del sistema legal de comercio y al interior del istmo. Solicitaron ferias libres de impuestos a las autoridades coloniales y, después de la independencia, al congreso nacional. Estas solicitudes muestran que la presunción mercantilista de que el comercio bajo el patrocinio del estado como la columna vertebral del bienestar económico se había difundido ampliamente entre las elites provinciales. La consecuencia a mediano plazo de estos procesos fue la balcanización del mercado doméstico, que precedió y fue la causa fundamental de la segmentación del Reino de Guatemala en cinco naciones.

* * *

El consulado, pese a su tardío establecimiento si se le compara con gremios similares en otras partes del imperio español, fue una institución bastante conservadora que heredó las bases ideológicas de la relación colonial. Así, su membresía estaba limitada a los "españoles", ya fueran criollos o peninsulares, que compartían una cultura de deferencia basada en el estatus racial y discriminaban abiertamente a cualquier "no blanco". Los exportadores eran empresarios cuyo lugar privilegiado en la sociedad, mejorada por el establecimiento del consulado, dependía de la continuidad de la relación colonial. Estas actitudes se perciben claramente en los estatutos de una compañía propuesta para ofrecer un transporte alternativo y más barato a la costa del Caribe. Entre las responsabilidades del consulado estaba la construcción de caminos, canales e instalaciones portuarias para facilitar el comercio.¹⁰ Uno de los proyectos para mejorar las comunicaciones fue el establecimiento de una compañía para dragar al río Motagua y construir almacenes en la costa del Caribe a cambio del monopolio sobre el transporte por

la nueva ruta durante un período de doce años.¹¹ Si esta empresa, llamada Compañía de Comerciantes y Hacendados Españoles del Reino de Guatemala, se hubiese establecido, los exportadores hubieran eliminado los poco confiables servicios de los arrieros y ganado 500.000 pesos en concepto de transporte.

Aunque la Compañía no logró la aprobación real, refleja la ambición de los exportadores por monopolizar cualquier actividad rentable y el prejuicio que era la base de su ideología.¹² El proyecto requería de un capital de 50.000 pesos, divididos en 250 acciones. No obstante, se establecía que 150 acciones pertenecerían a mercaderes y hacendados residentes en la ciudad de Guatemala. Los socios provinciales, que en cualquier caso serían una minoría, participarían en las juntas de accionistas de la Compañía si se encontraban en la capital o si se convertían en residentes permanentes de ésta.¹³ Estas estipulaciones muestran claramente que, incluso, cuando los exportadores estaban ávidos por encontrar inversionistas en las provincias, no pretendían permitir que los socios provinciales tuvieran los mismos derechos.

Si las estipulaciones mencionadas aseguraban el control de los exportadores sobre la compañía proyectada, otros artículos de la propuesta demuestran claramente la carga racista de la ideología colonial. Pese a que el nombre de la empresa sugería que estaba reservada a los "españoles", fueran criollos o peninsulares, algunas cláusulas admitían la posibilidad de accionistas mestizos. Como las acciones serían negociables, se estableció que si los nuevos socios no eran "españoles notorios", es decir si eran mestizos o mulatos, participarían tanto en las utilidades como en las pérdidas de la Compañía. Pero estos arribistas no tendrían derecho al voto o aun a participar en las reuniones de accionistas.¹⁴ Los exportadores reconocían que el auge del añil había permitido que algunos mestizos y mulatos acumularan riquezas, pero en la sociedad colonial éste era sólo uno de los criterios que definían el estatus.¹⁵ Sin embargo, esta fuerza cohesiva de los privilegios llegó a su límite en medio de la crisis económica a finales del siglo XVIII.

Los exportadores tenían un lugar bien definido y seguro en la sociedad colonial durante el auge del añil. Como grupo y

como individuos, dependían de la permanencia del estatus colonial, particularmente del monopolio comercial de la metrópoli, en el cual servían como los intermediarios indispensables entre el istmo y el mercado europeo. Pero la asociación gremial de los comerciantes en el consulado no ofrecía ninguna garantía de una respuesta colectiva a la crisis provocada por la interrupción del comercio con la metrópoli. Algunos exportadores participaron en el nuevo comercio con casas mercantes británicas y estadounidenses, abriendo la posibilidad de expandir sus actividades más allá del Reino de Guatemala. Las autoridades coloniales se dividieron en el momento de decidir cómo lidiar con las extraordinarias circunstancias impuestas por la guerra contra Inglaterra, ya que sus decisiones estaban sujetas a presiones de diferentes grupos e individuos. Los agentes de Cádiz lucharon por mantener el monopolio y el gremio mercantil se convirtió en el principal abogado del sistema comercial legal en contra de aquellos empresarios que individualmente aprovecharon las oportunidades que ofrecía el comercio con las potencias neutrales.

El caso del exportador Juan Bautista de Irizarri y Larrain revela las múltiples facetas de este proceso. El comercio con las potencias neutrales se restringió a los exportadores que tenían relaciones de clientela con los funcionarios más influyentes del estado colonial, pero tuvieron que enfrentar la oposición de sus pares peninsulares. El navarro Irizarri, nacido en 1740, fue parte del flujo migratorio provocado por las nuevas posibilidades comerciales que creó el auge del añil centroamericano.¹⁶ Para 1796 poseía una considerable fortuna, según los estándares centroamericanos, aunque ciertamente no se encontraba entre los hombres más ricos de la ciudad de Guatemala. Sus activos, por valor de 322.677 pesos, incluían dos bodegas con mercancía valorada en 179.658 pesos, deudas a su favor por 109.209 pesos, 9.200 pesos en efectivo y otros bienes como esclavos, propiedades urbanas, platería, joyas y muebles valorados en 24.610 pesos. Sin embargo, debía 148.704 pesos y por tanto su riqueza neta ascendía a 173.973 pesos.¹⁷ En contraste con la mayoría de los exportadores, Irizarri no se limitó a empresas comerciales y estableció la Casa de la Pelota, el único establecimiento

de su tipo en la ciudad de Guatemala. Participó activamente en el consulado durante sus años de formación y fungió como cónsul en 1796.¹⁸ El éxito del inmigrante navarro fue uno de los tantos que caracterizaron la América española de finales del siglo XVIII. Irizarri también tenía amigos poderosos en la burocracia del estado colonial que actuaban como patronos. Su hijo Antonio José menciona en su biografía literaria cómo Juan Bautista, el oidor Jacobo de Villaurrutia y Alejandro Ramírez, quien sería secretario del capitán general en la primera década del siglo XIX, se reunían en casa de su padre cuando él era un niño, probablemente a mediados de la década de 1790.¹⁹ En estas tertulias los tres amigos concurren en que España había precipitado la independencia de su imperio al ayudar a los Estados Unidos a obtenerla de Inglaterra.²⁰ Obviamente tenía que haber mucha confianza entre los tres participantes si se atrevían a predecir un futuro tan sombrío para el imperio español. Pese a su evaluación sobre el futuro, Irizarri conocía la importancia de la relación patrón-cliente en la sociedad colonial y, sin duda, la utilizó. Su fuerte espíritu empresarial y el apoyo de sus poderosos amigos le permitieron llevar adelante una ambiciosa aventura comercial en medio de la crisis causada por las guerras napoleónicas.

De acuerdo con las denuncias del consulado, los permisos que permitían el comercio con otras naciones se extendieron “privada y arbitrariamente” después de 1799, lo cual sugiere que sólo algunos mercaderes se beneficiaron gracias a su influencia ante las autoridades coloniales.²¹ Durante estos críticos años no hubo asesor y, en la práctica, el oidor Jacobo de Villaurrutia, un criollo que era bien conocido como defensor de los intereses de los suyos, funcionó como asesor *de facto* del capitán general.²² Aunque Irizarri era peninsular, aparentemente no percibió ninguna contradicción entre la lealtad política y la búsqueda abierta de conexiones adecuadas para aprovechar los nuevos vínculos comerciales con el mercado europeo, un esquema en el cual sus poderosos amigos fueron participantes activos.

Irizarri envió a Alejandro Ramírez a negociar créditos con comerciantes estadounidenses e ingleses, pero cuando llegó la

mercadería, a principios de 1800, la Corona española había revertido nuevamente su política. Un decreto real fechado 20 de abril de 1799 revocó el comercio con las potencias neutrales y restableció el monopolio de la metrópoli de acuerdo con las provisiones del Reglamento de Comercio Libre.²³ Cuando el capitán general otorgó el permiso para descargar la mercadería de Irizarri antes que la de un barco fletado por mercaderes de Cádiz, los agentes de éstos protestaron tanto por la ilegalidad del comercio con las “colonias anglosajonas” como por el uso del clientelismo como una forma de obtener favores políticos. Después de señalar las bases legales de su oposición, los agentes de las casas de Cádiz cuestionaron la imparcialidad del oidor Villaurrutia en su papel de asesor, porque Ramírez siempre había sido su “doméstico”, es decir un miembro de su hogar aunque no estuvieran emparentados.²⁴ Pese a que la evidencia no es nada concluyente, parece que los defensores de la conexión de Cádiz enfrentaron el silencio administrativo como respuesta a sus solicitudes, permitiendo la llegada “legal” de más mercadería adquirida a mercaderes estadounidenses y británicos durante los siguientes tres años. No fue sino hasta que un decreto real prohibió la emisión de permisos de importación en 1803, probablemente a petición del consulado, que el estatus legal del comercio con mercaderes británicos y estadounidenses pudo ser enfrentado por el gremio mercantil.²⁵

Irizarri defendió la lógica de sus actividades en una serie de artículos publicados bajo el seudónimo de “Chirimía” en el período marzo-julio de 1801 en la *Gaceta de Guatemala*, un semanario fundado y defendido por Villaurrutia y bajo la dirección de Ramírez.²⁶ En sus escritos Irizarri hizo una evaluación realista de los problemas del reino y delineó posibles soluciones en el marco de la relación colonial. Aunque evitó cuidadosamente cualquier crítica abierta a la antigua y costosa política de conquistar la costa del Caribe, estableció como su premisa básica que la población y la producción centroamericanas estaban concentradas en la costa del Pacífico. A diferencia de las propuestas de Echevers, sesenta años antes, no tenía intención de involucrar a la comunidad mercantil en el proceso de reconquistar los

asentamientos británicos de Belice ni las tribus de la Mosquitia hondureña y nicaragüense.²⁷

Irizarri propuso al océano Pacífico como la ruta más adecuada para las exportaciones de añil y aseguraba que las ventajas de disminuir los costos del transporte terrestre compensarían el aumento en las tarifas de flete y seguros hacia y desde Cádiz. Además, la proximidad de las rutas de exportación con las áreas productivas al occidente del reino modificarían la composición de las exportaciones y facilitarían el comercio en el mercado interno. Otros productos como cacao, maderas preciosas, azúcar, comestibles, algodón, palo de campeche y café, que hasta ese momento no se habían exportado a causa de su baja relación volumen-precio, encontrarían nuevos mercados ya fuera en España o en las colonias españolas de Sudamérica. La carencia de comestibles en una provincia podría ser abastecida por aquellas zonas en las que hubiera excedentes, a la vez que habría una reducción sustancial en el precio de los bienes europeos, algo benéfico para los consumidores.

Consciente o inconscientemente, Irizarri utilizó algunos argumentos planteados por Echevers seis décadas atrás, pero también incluyó una advertencia acerca del malestar social. Argumentaba que su proyecto proporcionaría empleo para los hijos de la elite, que de otro modo estarían condenados a "una eterna, oscura y peligrosa ociosidad" debida a la falta de oportunidades.²⁸ Obviamente el carácter potencialmente peligroso provocado por la falta de oportunidades para los hijos de las elites fue un elemento que Echevers nunca discutió en la década de 1740, sino una reflexión que probablemente surgió de la convicción de Irizarri de que el imperio iberoamericano estaba llegando a su fin.

¿Qué iban a ganar los mercaderes-exportadores con la radical transformación del sistema comercial que proponía Irizarri? Primero, la posibilidad de reducir la importancia del papel jugado por los poco confiables arrijeros dentro del sector exportador, que también había sido el objetivo de la fallida Compañía de Navegación del Río Motagua. En segundo lugar, una drástica reducción en los fletes que, al consolidarse el cabotaje, permitiría a los mercaderes una participación más activa en el mercado interno, en

particular en el comercio de comestibles. Finalmente, como la de Echevers antes del auge añilero, la propuesta era un llamado a la diversificación de los negocios de los exportadores. Entre las nuevas actividades contempladas por Irizarri estaban la exportación de comestibles a Sudamérica y México, el comercio de cobre de Perú a California a cambio de pieles, así como las exportaciones de cacao centroamericano y vinos peruanos hacia las Filipinas. Sin embargo, si los exportadores aceptaban el proyecto de Irizarri, debían enfrentar y superar varios problemas políticos y organizativos.

Irizarri nunca propuso una compañía comercial. La transformación radical del sistema de comercio debía llevarse a cabo mediante las actividades de empresarios individuales con un limitado apoyo logístico del estado colonial en el establecimiento de una ciudad y un puerto grande en Sonsonate. Ello implicaba que los riesgos de establecer los nuevos lazos comerciales debían ser asumidos por exportadores que ya contaban con una red de distribución organizada desde la ciudad de Guatemala. Igualmente importante, la sustitución de la ruta San Salvador-Guatemala-costa del Caribe disminuiría la trascendencia económica de la capital. Ello requeriría el traslado de instituciones políticas recién formadas, como el consulado, a San Salvador, donde la elite local intentaba neutralizar el poder del gremio mercantil, dejando atrás las útiles conexiones con los organismos superiores del estado colonial. Finalmente, era evidente que los agentes de las casas de Cádiz no tenían nada que ganar de un proyecto que, como el de Echevers, implícitamente buscaba la formación de una comunidad mercantil autónoma en Centroamérica.

¿Intentaba sinceramente Irizarri modificar la estructura comercial del reino o utilizaba la *Gaceta* de manera audaz, otro recurso controlado por sus influyentes amigos, para lograr un proyecto muy personal? Una evaluación de la propuesta y de las exportaciones de Irizarri durante este período nos permite darle una respuesta tentativa a esta pregunta. Para comenzar, Irizarri sabía que sus propuestas implicaban muchos costos para un sector importante e influyente dentro de los exportadores, lo cual significaba que encontrarían una fuerte oposición. Precisamente porque la *Gaceta*

estaba reservada a la elite, la publicación de su proyecto en el periódico le permitió influir en las determinaciones del estado colonial, pero sería ingenuo suponer que en ese período existía algo similar a una opinión pública. En segundo lugar, él ya se encontraba manejando los negocios alternativos que proponía y, por lo tanto, contaba con la ventaja de las conexiones y la infraestructura necesarias. Era dueño de las fragatas San Juan Bautista y Concepción en el océano Pacífico, así como de la hacienda "La Soledad", que incluía una bodega, cerca de Sonsonate.²⁹ Así, aunque el desarrollo de un puerto en Sonsonate era una parte importante de su proyecto, él ya tenía acceso al comercio en el Pacífico. La carga transportada en la fragata Carmen en 1801, que se muestra en la tabla VII-1, indica que realmente estaba diversificando las exportaciones. Productos como azúcar (probablemente producida en su propia hacienda), arroz, amoniaco y también hierro de Metapas que nunca se habían exportado a Sudamérica, y a su muerte había 384 quintales de cobre chileno en su bodega, probablemente en camino a México.³⁰ Finalmente, el astuto exportador abastecía a las colonias sudamericanas de mercadería comprada a mercaderes estadounidenses y

Tabla VII-1

Carga exportada por Juan Bautista de Irizarri a Callao y Valparaíso en la fragata "Carmen", 1801

Azúcar	123 quintales
Hierro de Metapas, San Salvador	111 quintales
Palo de campeche	505 quintales
Arroz	76 quintales
Añil	328 quintales
Brea	745 quintales
Alquitrán	391 quintales
Amoniaco del volcán de Izalco	12 quintales
Cocos	280 docenas
Mechas de papelillo*	280 docenas
Textiles europeos	8 quintales

Fuente: Manuel Rubio Sánchez, *Historia del puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla* (San Salvador: Editorial Universitaria, 1977), 273.

* Las mechas de papelillo eran detonadores utilizados en las armas de fuego en el siglo XVIII.

británicos. Los textiles europeos, una pequeña fracción del volumen total de la carga, eran probablemente la mercancía más valiosa y, como se muestra más adelante, constituían la parte más importante de los negocios de Irizarri a principios del siglo XIX.

La mortual de Irizarri muestra el grado de su participación en el comercio con mercaderes británicos y estadounidenses, así como las oportunidades comerciales que ofrecía el abastecer de bienes europeos a otras regiones del imperio español. En el momento de su muerte, en 1806, tenía 442.388 pesos en deudas pendientes, la mayoría de ellas con mercaderes británicos y estadounidenses. Los principales acreedores eran James Yard de Filadelfia por 239.197 pesos; Forbes, Dubuc and Forbes de Jamaica por 112.914 pesos; y Ames Thomas Perkins & Co. de Boston por 37.768 pesos. El hecho de que las deudas pendientes de Irizarri se habían triplicado desde 1796 y que el 96 por ciento de ellas fueran ante comerciantes anglosajones demuestra el volumen de su "contrabando", como lo definía el consulado. El súbito cambio de política en 1803 obligó a las autoridades coloniales a decomisar toda la mercadería adquirida a casas estadounidenses y británicas, lo que dejó al descubierto la red de distribución establecida por Irizarri. Mientras que la Real Hacienda de Guatemala decomisó mercadería valorada en 120.299 pesos, la embargada en la ciudad de México fue valorada en 108.584 pesos, y funcionarios reales de Lima confiscaron 200.000 pesos.³¹ Así, la esfera de actividades del inmigrante navarro iban más allá de Centroamérica con su producción de añil, pues intentaba proveer de mercadería a las regiones productoras de plata del imperio español. La estrategia comercial de Irizarri era transformar al Reino de Guatemala en un "canal seco". Vinculó la oferta de mercadería europea proveniente del Caribe, Gran Bretaña y Estados Unidos con la demanda de bienes europeos en las colonias del imperio español orientadas hacia el océano Pacífico. Es verdad que fracasó como consecuencia de las presiones del Consulado de Comercio de la ciudad de Guatemala y porque su muerte ocurrió en un momento crítico, pero de nuevo la inconsistencia de la Corona española le abrió suficiente espacio para maniobrar.

Irizarri tenía una hermana en Madrid quien fungía como agente suyo ante la Corte. Justo antes de la muerte del comerciante, la

hermana obtuvo una Real Orden que liberaba toda la mercadería decomisada. Como su hijo Antonio José escribió sarcásticamente "Su Majestad era incapaz de cometer una injusticia por menos de un millón de pesos", y fue Antonio José el albacea que debió recuperar la propiedad de su padre. El virrey de la Nueva España levantó el embargo incluso antes de que Antonio José fuera a México; lo más probable es que ello fuera consecuencia de la influencia del oidor Jacobo de Villaurrutia, quien había sido promovido a la Audiencia de México.³² En lo que respecta a los bienes embargados en Perú, si nunca se recuperaron fue a causa de la participación de Antonio José en la guerra chilena de independencia.³³

La intrépida manera de Irizarri para enfrentar la crisis no fue una excepción. Es notoria ante el ojo del historiador porque su muerte generó documentación oficial que evidencia sus vínculos con el "contrabando" y por la información proporcionada por su hijo en su historia novelada, pero no hay duda de que muchos otros siguieron los mismos pasos.³⁴ Ello demuestra cómo la lealtad individual de los exportadores al estado colonial y su sistema comercial no podía darse por sentado si el contrabando, con todo y sus riesgos, ofrecía ganancias sustanciales, en particular si se tenía acceso a burócratas poderosos. Pero a largo plazo las importaciones masivas de mercadería extranjera debilitaron paulatinamente el lugar preponderante que los comerciantes-exportadores ocupaban en la estructura social de la colonia. Parece que Irizarri estaba consciente de estos riesgos, y que si propuso su innovador proyecto para redirigir el comercio hacia el océano Pacífico fue porque ya contaba con una posición ventajosa: Aun cuando muchos se hayan involucrado en el comercio ilegal a título individual, el consulado, como su vínculo y representante ante el estado colonial, se opuso con fuerza cada vez mayor a cualquier cambio en el estatus del comercio colonial. Es más, como se muestra en el caso de las importaciones a Costa Rica que se describe más adelante, los conflictos legales entre los partidarios del libre comercio y el consulado no carecieron de importancia en las provincias. Las elites provinciales encontraron nuevas formas de evitar el sistema comercial organizado durante los 40 años anteriores y minaron el monopolio ostentado por los exportadores.

La evolución de las exportaciones e importaciones de Costa Rica muestra la reacción de una elite provincial ante la crisis económica. La elite costarricense había participado de manera muy limitada en el mercado interno durante el auge añilero. La distancia del corazón del mercado centroamericano, la competencia en el abastecimiento de productos clave por parte de otras colonias españolas, el establecimiento del monopolio del tabaco y la constante llegada de cajeros de mercaderes foráneos impidió el control de la elite local sobre "su" mercado. La crisis de las comunicaciones imperiales abrió nuevas oportunidades a los comerciantes de la provincia más sureña del Reino de Guatemala. Aunque nunca elaboraron un proyecto explícito como el de Irizarri, rápidamente establecieron nuevas conexiones comerciales y encontraron mercados que demandaban cada vez mayores cantidades de productos locales.

Durante los siglos XVII y XVIII Costa Rica no fue excepción como productor para el intercambio ístmico de aquellos bienes en los que tenía ventajas comparativas por las características ecológicas de su territorio. El cacao producido en las plantaciones caribeñas de Matina, el ganado, el tabaco, la panela y otros alimentos producidos en el valle Central se intercambiaban por bienes producidos en las tierras bajas del Pacífico nicaragüense.³⁵ Los permisos para el comercio doméstico y los registros de la alcabala para el período que se extiende de septiembre de 1765 a diciembre de 1766 muestran el volumen limitado del comercio de esta provincia, así como su carácter periférico: era principalmente un intercambio entre regiones con recursos naturales diferentes. En este período las exportaciones totalizaron 1.193 quintales, de los cuales 858 eran de tabaco para el mercado nicaragüense, 130 de cacao y 205 de comestibles.³⁶ Si excluimos el cacao, que debido a la demanda en el mercado centroamericano tenía una alta relación volumen-precio, los campesinos costarricenses y los arrieros nicaragüenses llevaban a cabo la mayor parte de este comercio. Los miembros de la elite que merecían el apelativo de "don" exportaron sólo el 35 por ciento del tabaco, mientras que un sólo "don" se encuentra entre los exporta-

dores de comestibles con una participación limitada al siete por ciento del total de los mismos.

La mercadería de mayor volumen entre las importaciones al valle Central de Costa Rica era el algodón de las tierras bajas nicaragüenses. El algodón importado por los campesinos para consumo familiar no pagaba impuestos y, por lo tanto, carecemos de información acerca de los totales importados. Fueron introducidos 236 quintales de algodón como mercancía sujeta al pago de alcabala en la provincia, de los cuales doce arrieros y negociantes nicaragüenses vendieron 230 quintales. Así, aunque cinco mercaderes locales importaron textiles y bienes europeos por 3.805 pesos, en claro contraste con la mercancía por sólo 168 pesos vendida por tres mercaderes foráneos, la mayor parte de los comestibles producidos localmente fueron intercambiados por campesinos en sus viajes durante la estación seca, como se discutió en el capítulo IV. Hubo un sustancial incremento en las exportaciones de comestibles a Nicaragua en recuas de mulas en los treinta años siguientes, pues totalizaron 1.883 quintales en 1799 y 1.097 quintales en 1801.³⁷ Los campesinos y comerciantes menores dominaron el comercio de comestibles a Nicaragua porque no era rentable para los miembros de la elite provincial a causa de su baja relación volumen-precio y de las altas tarifas del transporte terrestre.

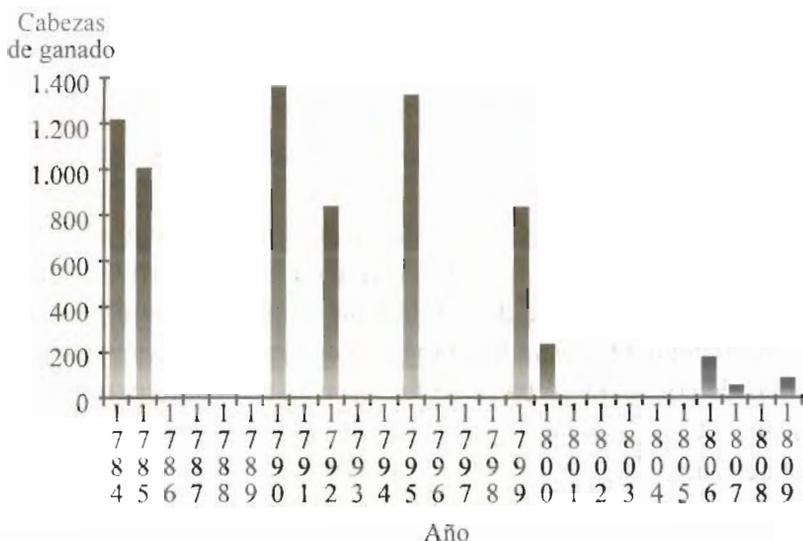
El establecimiento del monopolio del tabaco en 1766 permitió a los mercaderes locales dedicarse a su comercio durante los siguientes quince años. Algunos de ellos se convirtieron en proveedores oficiales, que adquirían el producto de los campesinos y lo vendían al monopolio estatal en Granada, Nicaragua. A diferencia de los campesinos antes de 1766, estos proveedores tenían un único y seguro comprador en el estado colonial, lo cual evitaba el lento proceso de vender al menudeo. Además utilizaban su posición como representantes locales del monopolio de tabaco para organizar redes comerciales y mecanismos coactivos que recordaban el repartimiento de mercancías usado por los alcaldes mayores en los pueblos indígenas. Antonio de la Fuente y Tomás López del Corral les pagaron su tabaco a los productores con algodón y textiles sobrevaluados.³⁸ Sin embargo, como se expuso en el capítulo VI, el establecimiento de una

factoría local del monopolio excluyó a los comerciantes locales debido a la alianza de los funcionarios responsables con comerciantes foráneos durante la década de 1780. Esta vinculación continuó en los años siguientes, como lo reveló una investigación secreta de 1806.³⁹ El factor forzaba a los productores de tabaco a adquirir textiles y otras mercancías de Manuel Lombardo, quien presumiblemente fungía como su testaferro. Por lo tanto, aunque el tabaco fue el principal producto de exportación durante las últimas décadas del período colonial, la elite local tuvo una participación bastante restringida en los beneficios derivados de esta actividad.

Por los motivos mencionados, las principales exportaciones controladas por la elite costarricense en el mercado doméstico centroamericano durante el auge añilero fueron el ganado y el cacao. Falta información para evaluar el comercio de ganado de Costa Rica al mercado centroamericano en términos cuantitativos.

Gráfico VII-1

Exportaciones de ganado del partido de Nicoya al mercado centroamericano 1784-1809



Fuente: AGCA, A3(5)-200-1431; A3(5)-205-1479; A1(6)-12-149; A1-78-1095; A3(5)-247-1743; A3(5)-354-7363; A1(6)-15-179; A1(6)-16202; A3-376-7809; A1(6)-18-230.

No obstante, si usamos el comercio de ganado de Nicoya como medida, esta evidencia indirecta sugiere que hubo un declive constante en la demanda después del cambio de siglo.⁴⁰ Como se muestra en el gráfico VII-1, mientras que las exportaciones de ganado de Nicoya a Centroamérica fluctuaron entre 800 y 1.400 cabezas anuales durante el siglo XVIII, éstas cayeron a menos de 200 a principios del siglo XIX. De igual modo, mientras que las exportaciones de queso en el siglo XVIII promediaron 201 quintales por año, el promedio cayó a 53 quintales a principios de 1800.⁴¹

Si una demanda decreciente redujo las exportaciones de ganado para el siglo XIX, el cacao costarricense tampoco permitió consolidar vínculos permanentes con el mercado interno centroamericano, a pesar de la gran demanda por el grano. Mientras que en las sociedades prehispánicas el cacao estaba reservado a los sectores superiores de la sociedad, la bebida, mezclada con aguadulce (panela disuelta en agua) era parte integral de la dieta popular desde el siglo XVI.⁴² En 1785 el gobernador de Costa Rica prohibió las exportaciones de panela porque las que se hacían a Nicaragua y la producción local de aguardiente monopolizaban el abastecimiento local de panela y caña de azúcar. Argumentó que aunque la panela no estaba entre los "productos de primera necesidad", debía considerársele como tal pues "los pobres se mantienen con chocolate, por la costumbre que tienen de tomarlo a todas horas, para el que es preciso el agregado del dulce".⁴³ Fernando de Cardañanos, obispo de Honduras, hizo en 1791 una aseveración similar acerca de la importancia del cacao en la dieta popular. De acuerdo con Cardañanos, "hasta la persona más pobre bebe cacao dos veces al día, y muchos lo toman tres o cuatro veces", lo cual creaba una gran demanda por el grano de otras provincias.⁴⁴ Como fuente de cafeína, un estimulante natural, el cacao probablemente fue para los trabajadores centroamericanos lo que las hojas de coca y la yerba mate fueron para sus contrapartes suramericanas. Garavaglia estima que el valor de los estimulantes, ya fuera tabaco, aguardiente, vino, coca (*Erythroxylon coca*) o yerba mate (*Ilex paraguayensi*), constituía el 49 por ciento de lo introducido al mercado de Potosí.⁴⁵ Las masas de Potosí y Centroamérica compartían el consumo del tabaco y bebidas espirituosas, pero, mientras

que en Perú el alcaloide de la coca era el principal estimulante, para su contraparte centroamericana era la cafeína del cacao.

A diferencia de la Nueva España, donde un sistema de sobornos y multas permitió la entrada masiva de cacao "ilegal" de Guayaquil, las autoridades coloniales en Centroamérica intentaron proteger la producción regional de esta competencia hasta mediados de la década de 1770.⁴⁶ En fecha tan tardía como 1770 el capitán general prohibió la introducción de cacao de Guayaquil al Reino de Guatemala por un decreto que determinaba como pena a los infractores la confiscación de los navíos y sus cargas.⁴⁷ Esta prohibición sobre las importaciones del cacao de Guayaquil, más barato, estimuló el comercio del producto desde Nicaragua, la actual Rivas, y el valle de Matina, en el Caribe costarricense.⁴⁸ Este proteccionismo desapareció cuando la Corona cambió su política hacia el comercio intercolonial, lo que abrió el mercado centroamericano al cacao de Guayaquil después de 1774.⁴⁹ Pese a la competencia recurrente del cacao de Guayaquil, una amplia y consistente demanda por el grano costarricense estimuló a los mercaderes provinciales a monopolizar su comercio. A pesar de las variaciones en el volumen de las exportaciones que se muestra en el gráfico VII-4, la proporción del cacao exportado anualmente a Centroamérica por los tres mayores comerciantes oscilaba entre el 48 y el 95 por ciento. Más aún, la fuerte competencia por monopolizar el comercio del grano provocó una constante rotación de los comerciantes que ocuparon estas posiciones líderes a lo largo de los años. Sólo tres de ellos lograron permanecer entre los tres principales exportadores durante más de un año, mientras que catorce estuvieron entre los principales exportadores durante sólo uno de los años para los cuales poseemos información.⁵⁰

Faltan datos acerca de los detalles del comercio del cacao en San Salvador, pero no hay motivos para suponer que fuera diferente al de otras provincias. El caso siguiente demuestra cómo una parte de dos utilidades de los mercaderes provinciales en el comercio del cacao dependía de su participación en la venta al menudeo. Miguel Valverde, un español de 22 años originario de la ciudad de Guatemala, comenzaba su entrenamiento como comerciante cuando

llegó a Yuscarán, Honduras, con 26 quintales de cacao costarricense y otras mercancías en 1772.⁵¹ Fungía como cajero de Francisco Ramón, vecino de Costa Rica, “a quien yo [Valverde] sirvo como a un padre” desde que un tío de Miguel se lo confió para su entrenamiento como mercader. Evidentemente Ramón utilizaba a su aprendiz como cajero, lo cual le permitía seguir otra ruta a través de las ferias salvadoreñas, en lugar de dedicarse a las engorrosas ventas al menudeo en otros mercados. Miguel vendió diez quintales de cacao al por menor a diez “manos” por un real, obteniendo 30 pesos por quintal; otros seis quintales los vendió a once manos por real, obteniendo 27.5 pesos por quintal; los últimos cuatro quintales los cedió a tenderos locales a 25 pesos por quintal. Como se ve, era más ventajoso para los comerciantes provinciales vender directamente al menudeo, abriendo temporalmente una tienda, pues incrementaba sus ganancias entre un diez y un veinte por ciento. Aunque el comercio de cacao por 1.130 pesos constituía la principal actividad de este aprendiz de mercader, también comerciaba en bienes nicaragüenses adquiridos a lo largo del camino desde Costa Rica. Valverde vendía sombreros de Granada, colchas de Managua, zapatos y hamacas valorados en 201 pesos. La información disponible permite establecer las ganancias de Ramón durante el viaje de su “hijo”. El precio del cacao de Costa Rica era de 12.5 pesos por quintal en la década de 1770, por lo que la inversión original fue de 325 pesos y los costos totales del viaje sumaron 474 pesos.⁵² Así, las ganancias netas sumaron un 42 por ciento por encima de los costos totales, probablemente más rentable que cualquier otra actividad económica en Costa Rica.

La rentabilidad del comercio del cacao a principios de la década de 1770, ilustrada por la aventura comercial de Valverde a Yuscarán, duró poco tiempo. En la década de 1770 Antonio de la Fuente y Tomás López del Corral, dos prominentes miembros de la elite costarricense, junto con el mulato Pedro Manuel Salguero, organizaron una compañía informal para cobrar el diezmo del cacao en Matina y financiar su producción. Sin embargo, la importación de 2.000 quintales de cacao de Guayaquil vía Nicaragua redujo sustancialmente la rentabilidad del comercio del cacao cos-

tarricense. Para 1776 De la Fuente vendió su cacao en Nicaragua a veinte pesos por quintal, mientras que en San Miguel (el corazón de la región añilera) el mejor precio posible era de 25 pesos, el precio más bajo obtenido por Valverde cuatro años atrás. En 1778 el cacao de Guayaquil representó el 56 por ciento del grano que se consumió en la ciudad de Guatemala, a un precio promedio de 22 pesos por quintal. En contraste, el precio del cacao de Soconusco, Suchitepéquez, Oaxaca, Tabasco y Costa Rica promedió 64 pesos por quintal.⁵³ A la luz de estas negativas condiciones del mercado, De la Fuente le ordenó a Salguero trocar el cacao por mercadería con los comerciantes ingleses que visitaban Matina regularmente.⁵⁴ La competencia del cacao de Guayaquil en el mercado doméstico aparentemente se incrementó en la década de 1780. El exportador Juan Fermín de Aycinena importó cacao de Guayaquil en sus propios barcos, directamente del Reino de Quito o reexportado desde Acapulco.⁵⁵

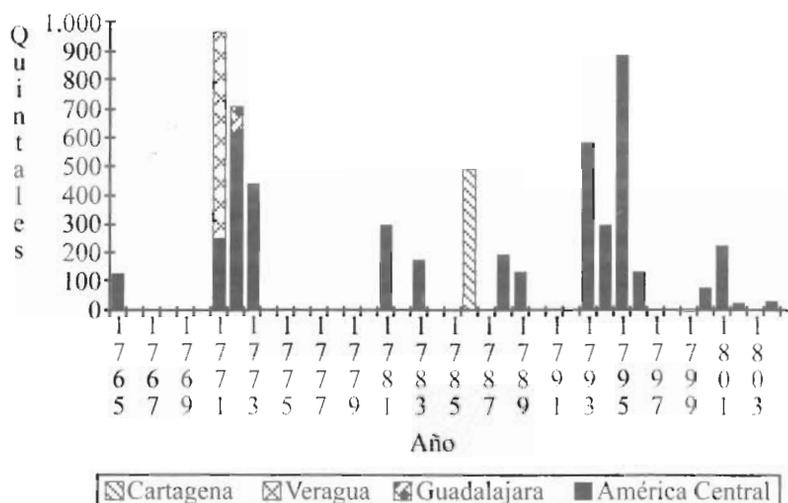
Si la actividad cacaotera costarricense habría de sobrevivir, era necesario buscar nuevos mercados más allá de Centroamérica. En 1776 los plantadores de cacao en Costa Rica y algunos mercaderes de Cartagena, Colombia, solicitaron el establecimiento de una compañía monopolista similar a la de Caracas.⁵⁶ Aunque la Corona española nunca aprobó la propuesta, en 1787 otorgó el estatus de libre comercio al intercambio entre Matina y Cartagena para los tres años siguientes, un privilegio renovado en 1790 por un período similar.⁵⁷ A diferencia de innumerables casos en los que los colonos insistieron en sus peticiones ante la Corona una y otra vez, no hay evidencia que sugiera que los mercaderes y dueños de cacaotales interesados renovaran sus peticiones por la compañía monopolista. ¿Por qué los mercaderes de Cartagena y los plantadores de cacao costarricense se conformaron con una concesión menor si su solicitud original era una empresa para exportar cacao directamente a Europa? Por una parte, existe evidencia de que la demanda de cacao creció sustancialmente en las regiones interiores de la Nueva Granada durante las últimas décadas del siglo XVIII. A juzgar por los 400 quintales exportados a Cartagena en 1786, un año antes de que se otorgara el estatus de libre comercio, podríamos suponer que Nueva Granada se convirtió en el principal mercado para el cacao

costarricense durante la década de 1780 y principios de la de 1790.⁵⁸ Las importaciones de cacao a Medellín, por ejemplo, crecieron de 78 quintales en 1760 a 409 en 1805.⁵⁹ Por otra parte, y quizá éste sea el elemento más importante, la nueva ruta dio a los mercaderes, en sus dos extremos, una cobertura para comerciar en Jamaica. José Vásquez y Telles, gobernador de Costa Rica, denunciaba en 1791 que los barcos que recorrían la ruta entre Matina y Cartagena utilizaban el comercio del cacao como excusa para adquirir contrabando en la colonia británica.⁶⁰ Esto estaba en consonancia con la política británica, pues la *Second Free Port Act* abrió los puertos de las Indias Occidentales británicas a barcos extranjeros que llevaran, entre otras cosas, cacao.⁶¹ Aunque el comercio entre Costa Rica y Nueva Granada representó una fractura incipiente en el monopolio sobre las importaciones al mercado centroamericano que ejercían los exportadores, tuvo un impacto limitado. La baja producción de cacao costarricense permitió el comercio de una pequeña cantidad de mercadería europea y no existe evidencia que sugiera una red de distribución desde Costa Rica hacia las otras provincias del reino.

Las importaciones de cacao de Guayaquil decayeron durante la década de 1790, aunque carecemos de información que explique esta contracción temporal del comercio entre los reinos de Quito y de Guatemala. Las exportaciones de cacao costarricense al istmo alcanzaron el nivel de 1770 durante un breve período, pero cayeron de nuevo en 1795. De nuevo la elite costarricense enfrentó la posibilidad de aislarse del mercado centroamericano que, como se muestra más adelante, había sido su principal fuente de mercancía europea. Pero la crisis provocada por la interrupción de las comunicaciones con la metrópoli también afectó a las otras colonias del imperio español y los mercaderes británicos buscaron proveer este vasto mercado a través del istmo de Panamá. La elite costarricense encontró nuevos vínculos comerciales en esta fractura de las restricciones imperiales.

* * *

Gráfico VII-2
Exportaciones de cacao costarricense
1765-1804



Fuentes: "Cuentas de la real caja de Cartago" (1765), ANCR, SH-G, 355; (1771) AGCA, A3(6)-1-16; (1772) A1(6)-2-20 (1773) A1(6)-2-22, 23; (1781) A1(6)-77-1088; (1783) A3-268-5836; (1786) A1(6)-11-145; (1788) A3(1)-1-271-5857; (1789) ANCR, SH-CC-3668, (1802) 3685, (1804) 3650.
Nota: No hay mención en los registros de la Alcabala de sacerdotes, conventos, capellanías, ni en el diezmo, que sugiera que la institución eclesiástica estuviera excluida *de facto* como causante de impuestos.

Como se señaló en el capítulo anterior, el mercado costarricense había sido uno de los campos de batalla en el conflicto entre los mercaderes provinciales, los burócratas reales y los cajeros que actuaban como agentes de los comerciantes foráneos. Sin importar quién introducía la mercadería en la provincia más sureña del Reino de Guatemala, los datos basados en los registros de la alcabala, que se muestran en la tabla VII-2, revelan la fuerte dependencia del mercado costarricense del abastecimiento de la conexión Cádiz-Guatemala-León durante el período 1771-1800. Las importaciones de Veragua y Panamá siguieron siendo marginales hasta 1800, con la excepción de la década 1771-1780, cuando una cantidad inusualmente grande de hilo morado pasó a través del territorio costarricense hacia varios centros textiles como la ciudad de Guatemala, Antigua y Quezaltenango. Así, aunque el capitán estadounidense George "Guaters" (¿Waters?) utilizó la centenaria estrategia de la "arribada", la llegada súbita de un barco supuestamente en peligro de naufragio,

para vender su carga en 1799, es evidente que los comerciantes guatemaltecos y nicaragüenses eran los principales proveedores de la provincia.⁶² El origen de las importaciones al mercado de Costa Rica comenzó a cambiar en la década de 1801-1810. En este período el valor de las importaciones de Panamá llegó a un 11 por ciento, mientras que el de las de otras colonias españolas, como Cuba y Nueva Granada, sumaron un 16 por ciento del valor de las importaciones totales. De ese modo, durante la primera década del siglo XIX otras colonias del imperio español reemplazaron el sistema comercial basado en la ciudad de Guatemala al abastecer una cuarta parte de las importaciones costarricenses, lo cual demuestra el deterioro del control de los exportadores sobre “su mercado”.

Ese deterioro de lo que hasta entonces había sido el comercio legal se incrementó con la alianza política y militar entre España y Gran Bretaña en 1808, que abrió en Panamá una nueva fuente de bienes europeos para la elite costarricense. Alfredo Castillero Calvo señala que el istmo de Panamá recuperó su importancia como centro del comercio entre el Caribe y el océano Pacífico en los períodos 1808-1819 y 1821-1825. Durante el primer período Panamá se convirtió en una feria interminable donde las manufacturas traídas de Jamaica eran distribuidas a las colonias españolas que se encontraban a lo largo de la costa del océano Pacífico, al mismo tiempo que era también la ruta de exportación para la plata peruana y mexicana. Durante el segundo período los ejércitos de Bolívar fueron de Venezuela a Perú y regresaron a su punto de partida por la misma ruta.⁶³ Las importaciones masivas de mercadería británica a Panamá explican el cambio radical en el origen de los productos importados a Costa Rica durante el período 1811-1820, cuando casi un 60 por ciento de las importaciones totales provinieron de Panamá. Dado que durante el mismo período una buena parte de las mercancías importadas de Guatemala, San Salvador y Nicaragua originalmente también eran “contrabando” de origen británico y estadounidense, es evidente que la vieja conexión Cádiz-Guatemala estaba en bancarrota.

En el nuevo mercado panameño había una gran demanda de los comestibles producidos en el valle Central costarricense. Pese a que

Tabla VII-2

Origen de las importaciones a Costa Rica 1771-1820

Año	Guatemala y San Salvador	Nicaragua	Veragua	Panamá	Otras colonias españolas	Imperio Británico y EE.UU.
1771-1780	24.3	46.4	26.3	2.6	0.3	
1781-1790	20.7	64.7	10.0	4.4		
1791-1800	27.2	62.3	1.3	4.7		4.3
1801-1810	28.5	41.6	2.6	11.6	15.8	
1811-1820	27.0	14.5	0.1	56.7	0.9	0.7

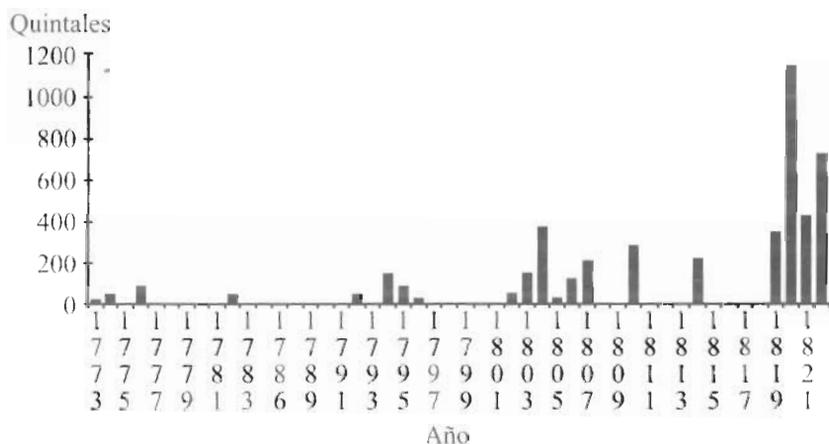
Fuente: "Libros Diarios" y "Cuentas anuales de la renta de alcabalas de la receptoría de Costa Rica". AGCA, AI(6)-1-80; AI(6)-25-293; AI(6)-27-1081; AI(6)-10-120; AI(6)-10-124; AI(6)-10131; AI(6)-10-132; AI(6)-11-135; AI(6)-11-139; AI(6)-11-145; AI(6)-12-148; AI(6)-78-1098; AI(6)-78-1104; AI(6)-79-1108; AI(6)-13-165; AI(6)-79-1111; AI(6)-14-170; AI(6)-14-168; AI(6)-14-173; AI(6)-14-174; AI(6)-15-186; AI(6)-15-182; AI(6)-15-190; AI(6)-16-191; AI(6)-16-197; AI(6)-16-214; AI(6)-79-1117; AI(6)-18-226; AI(6)-18-233; AI(6)-19-239; AI(6)-19-241; AI(6)-20-242; AI(6)-20-246; AI(6)-21-251; AI(6)-21-253; AI(6)-20-248; AI(6)-20-249.

hubo comercio con Panamá durante el siglo XVIII, su volumen nunca alcanzó los 200 quintales anuales, como se muestra en el gráfico VII-3. El volumen del comercio creció después de 1801 y durante los últimos años del período colonial alcanzó un promedio de 1.000 quintales anuales, lo cual fue posible gracias al arribo constante de navíos que cobraban bajos fletes. El que las exportaciones a Panamá se quintuplicaran fue importante, pero la principal consecuencia de la conexión panameña fue que colocó a Costa Rica en las rutas de los buques mercantes que unieron la costa del Pacífico de Sudamérica con Europa y Estados Unidos después de la independencia de 1821. Hubo 64 arribos de barcos colombianos, peruanos, chilenos, británicos, estadounidenses y costarricenses a Puntarenas, el puerto del océano Pacífico, y sólo tres a Matina, en la costa del Caribe, en el período marzo de 1822 a diciembre de 1826.⁶⁴

Los contactos comerciales regulares revitalizaron las exportaciones que hasta ese momento se encontraban estancadas y contribuyeron a la apertura de nuevas oportunidades comerciales para el joven estado. El palo de campeche, la fuente del tinte café rojizo *hemaxolina*, se había exportado en pequeñas cantidades a Sudamérica durante el período colonial, como se muestra en la tabla VII-3. Sin embargo, el volumen de las exportaciones aumentó rápidamente después de 1821 y, para 1833, 20 de los 23 barcos que salieron de Puntarenas llevaban esta mercancía, el 86 por ciento de

Gráfico VII-3

Volumen de exportaciones del valle central de Costa Rica a Panamá
(Años seleccionados)
1773-1820



Fuentes: ANCR, SH-CC-3651; CC-3685; CC-5087; CC-5062; CC-2226; CC-3209; CC-3223; CC-920; C-908; AGCA, A1(6)-2-20, 22, 23; A1(6)-13-55, 153; A1(6)-76-1073; A1(6)-71-1054; A3-648-13042; A1(6)-

la cual se exportaba a Inglaterra.⁶⁵ Aún más, es muy probable que la mayor parte del palo de campeche exportado a destinos como Valparaíso, Quito, Realejo y Nueva York terminara eventualmente en el mercado inglés. Fue así como, irónicamente, la provincia menos integrada al mercado doméstico basado en el auge añilero estableció contactos comerciales directos con la Revolución Industrial inglesa a través de otro colorante. Los productos derivados del ganado provenientes de las planicies costeras también encontraron nuevos mercados; las exportaciones de pieles y cuernos fueron de 18.193 y 17.748 unidades, respectivamente, en 1833. Los beneficiarios de estas exportaciones eran aquellos miembros de la elite costarricense que adquirieron las haciendas ganaderas de las cofradías durante la consolidación de 1805-1808.⁶⁶

Las nuevas oportunidades comerciales no se limitaron a las planicies costeras y, sin duda, los productos agrícolas del valle Central se convirtieron en las exportaciones más valiosas en la década de 1840. Hubo exportaciones por 2.975 quintales de panela hacia Sudamérica en 1833, una cantidad que duplicaba las exportaciones

Tabla VII-3

Exportaciones de palo de campeche, Costa Rica.
(Años seleccionados)
1769-1833

Año	Quintales
1769	300
1778	1.500
1787	1.363
1788	1.602
1789	455
1790	200
1791	83
1799	350
1806	400
1809	500
1810	500
1815	500
1833	76.838

Fuente: AGCA, AI(6)-12-151; AI(6)-78-1095. ANCR, SH, CC-35-57; CC-1628; CC-1787; CC-2070; CC-2131; CC-2232; Hacienda-6999, f. 55-56.

de panela a Centroamérica a principios del siglo. Es más, ese año también se exportaron a Inglaterra 978 quintales de café, un nuevo producto que finalmente se convertiría en la columna vertebral de la economía costarricense. Pese a que para 1846 las exportaciones de café totalizaron 82.651 quintales, la producción de panela siguió siendo importante a lo largo de la franja occidental del valle Central.⁶⁷ Por ejemplo, hubo sólo una demanda por el incumplimiento de un contrato para la producción de café entre un comerciante y un campesino ante el magistrado local de Alajuela en 1838. En contraste, hubo doce demandas relacionadas con la producción, comercio y transporte de panela a Puntarenas.⁶⁸

Los comerciantes dominaron el nuevo comercio de productos agrícolas en el nuevo estado.⁶⁹ Cuando el congreso costarricense aprobó una tasa de interés legal del 5 por ciento en 1829, el jefe de Estado, Juan Mora Fernández, vetó la ley. En un tono bastante cándido declaró ignorar los motivos, fueran teológicos o de otro tipo, que sirvieron como base para establecer una tasa de interés legal durante el período colonial, pero argumentó que si las tasas de inte-

rés eran bajas el capital requerido para la agricultura, la industria y el comercio quedaría “estancado”. Finalmente señaló que el gobierno era incapaz de hacer cumplir una ley como ésta, porque, aunque ésta definía la “usura ilegal”, los contratos de palabra entre comerciantes y campesinos generalmente establecían tasas de entre 10 y 12 por ciento.⁷⁰ Este razonamiento del jefe del gobierno muestra, por una parte, que el nuevo estado trataba de favorecer a los dueños del capital y, por otra, refleja el predominio adquirido por los mercaderes sobre los campesinos en las dos décadas precedentes. El crecimiento del comercio en medio de la crisis de la economía centroamericana, el control de los comerciantes sobre la producción campesina, el rápido éxito del cultivo del café y las tempranas políticas liberales del estado costarricense facilitaron la transición hacia un capitalismo agrario.⁷¹



Un estudio detallado de la evolución de los vínculos comerciales de otros estados centroamericanos excede los alcances de este escrito, pero algunas evidencias sugieren que sus experiencias difirieron del caso costarricense. Hubo algunos contactos con el circuito comercial del Pacífico, como lo demuestran las exportaciones de Irizarri, expuestas anteriormente, y la venta de textiles peruanos en León, Nicaragua.⁷² Sin embargo, la colonia británica de Wallis, en la costa del Caribe, se convirtió en la principal fuente de bienes europeos para el norte del Reino de Guatemala. El capitán general Carlos de Urrutia Montoya y Matos legalizó este comercio, que hasta entonces había sido contrabando, en 1818, aunque estableció que los mercaderes británicos deberían llegar a los puertos del reino al tiempo que prohibió a los comerciantes guatemaltecos comprar directamente en la colonia británica. El intento de Urrutia de asegurarse la recolección de impuestos, lo poco que quedaba del control imperial sobre el comercio, fracasó porque los mercaderes no cumplieron con su decreto ni los funcionarios de Omoa lo hicieron cumplir.⁷³

Pese a que el cabildo guatemalteco, de nuevo controlado por los exportadores criollos, se regocijaba en lo que llamó una “absoluta

libertad de comercio” en 1821, el nuevo sistema comercial no trajo ninguna mejoría con respecto al basado en el auge del añil.⁷⁴

Los comerciantes británicos de Wallis reemplazaron la conexión de Cádiz cuando estaban en declive tanto la producción como los precios del añil, sin que se diversificara al sector de exportación; grandes importaciones de textiles ingleses empeoraron la crisis para la población artesanal de la ciudad de Guatemala, el corazón urbano del mercado local.⁷⁵ Hubo una disminución de 637 telares en 1820 a 73 en 1830, lo cual dejó sin trabajo a 4.000 tejedores.⁷⁶ Las Grandes importaciones de bienes europeos y las exportaciones cada vez menores resultaron en la exportación masiva del ya de por sí escaso circulante metálico, lo que empeoró la crisis en las provincias.

Fue en este contexto que varias localidades solicitaron el establecimiento de ferias exentas de impuestos o la protección estatal para ciertas actividades económicas específicas como medios de recuperación de la depresión económica. Las primeras solicitudes para este inédito tipo de ferias datan de la primera década del siglo XIX y muestran el carácter generalizado de la depresión. Quezaltenango, la ciudad más importante del altiplano guatemalteco, con una población predominantemente indígena, y León, la capital comercial y política de Nicaragua, solicitaron ferias.⁷⁷ Estas primeras peticiones no mencionaban la exención. Sin duda, el corregidor de Quezaltenango apoyó la propuesta porque, por un lado, los indígenas tendrían una actividad económica que les permitiría pagar su tributo y, por otro, la real hacienda se beneficiaría de la alcabala pagada sobre las transacciones. La conveniencia de la posición geográfica también figuraba entre los argumentos. Dado que Quezaltenango era el punto intermedio entre San Salvador y Oaxaca, la feria permitiría la participación de los indígenas del altiplano guatemalteco y chiapaneco en el mercado interno, lo cual sugiere que también sufrían las consecuencias de la crisis económica.

Tal y como sucedía en las ferias salvadoreñas estudiadas en el capítulo IV, la fecha para celebrar la feria que se propuso tenía que ver con los ciclos climáticos y religiosos. La solicitud indicaba el 8 de diciembre, la fiesta de la Inmaculada Concepción y el inicio de la estación seca, como la fecha más adecuada para que comenzara

la feria de quince días. El fiscal se opuso a la propuesta porque León había solicitado su feria para la misma fecha y la competencia echaría a perder ambas. No existe evidencia de que ninguna de las propuestas se implementara durante el régimen colonial. No obstante, muestran la evidente contradicción entre la lucha de los exportadores por eliminar el control del estado colonial sobre el sistema mercantil y la creencia generalizada de que el estado debía ser el promotor del mercado local. Si debía pagarse impuestos durante las ferias, los proponentes suponían que una fiesta religiosa importante y el apoyo del estado colonial eran suficientes para crear un centro comercial. En la mejor tradición mercantilista, el comercio era la base del bienestar económico.

La misma argumentación se encuentra tras las solicitudes de ferias presentadas ante el congreso constituyente después de la independencia, aunque para entonces el carácter representativo del gobierno le otorgó a las provincias la facultad de solicitar ferias exentas de impuestos. Comayagua (Honduras) y Masaya (Nicaragua) solicitaron ferias que debían realizarse en diciembre, mientras que Antigua (Guatemala) pidió otra que se efectuaría en junio.⁷⁸ Además la solicitud de Masaya indicaba que el congreso ya había otorgado privilegios similares a la ciudad de Guatemala y a otras localidades no especificadas de San Salvador. Naturalmente, la retórica de estas peticiones era radicalmente diferente a la usada antes de la independencia. Pese a que el “comercio languideciente” y la “decadente agricultura” estaban entre los motivos económicos que respaldaban las solicitudes de ferias libres de impuestos, las ciudades también apelaron a su conducta política como justificación. El representante de Masaya, por ejemplo, argumentaba que, aun cuando su ciudad era más pequeña que Granada y León, merecía la feria como recompensa por su “patriotismo” y “lealtad”. La ciudad se unió a una rebelión contra la “tiranía” española en 1811, sufrió las consecuencias de una represión que causó diecinueve muertes y la violación de una mujer, se opuso a la anexión al imperio mexicano de Iturbide en 1821 y fue saqueada por el ejército de León en 1823.⁷⁹

Los cabildos pensaron que las ferias francas servirían como medio para mejorar la economía de la patria chica y como un ins-

trumento para aumentar los ingresos municipales, que presumiblemente declinaron durante la crisis económica. Los gobiernos locales trataban de atraer una gran cantidad de comerciantes eliminando cualquier impuesto federal y estatal pero dejando los gravámenes municipales, que financiaban algunos servicios a nivel local. Comayagua señaló en su petición que los comerciantes pagarían aquellos gravámenes municipales que subsidiaban la escuela y el hospital de la ciudad. Ya fuera que las solicitudes pidieran ferias totalmente exentas o dejaran los impuestos necesarios para proporcionar servicios locales, su aprobación por el Congreso reforzó el localismo, en detrimento del poder fiscal y político de los gobiernos estatal y federal.

Un nuevo tipo de proteccionismo para una actividad económica fue el que pidió Marcelino Meléndez como representante del distrito minero de Metapas, San Salvador, ante el congreso, también teñido de fiebre anticolonial. En agosto de 1823 Meléndez pidió la eliminación del “tiránico e injusto quinto”, el impuesto español de un quinto sobre la producción de minerales. Una comisión del congreso informó en diciembre que en realidad la producción de hierro pagó el quinto durante un corto período; a mediados del siglo XVIII se le rebajó a un décimo que se transformó en un impuesto fijo de 9.5 reales por quintal y esta tasa se redujo a principios del siglo XIX a 4.5 reales por quintal. La comisión propuso la eliminación del quinto en vista de que la alcabala aprobada el anterior noviembre estipulaba un impuesto de venta del 4 por ciento para el hierro. Aunque esta propuesta significaba una reducción de 9.5 reales a 4 reales en impuestos por quintal de hierro —más de un 50 por ciento— Meléndez propuso y logró que el hierro fuera exento de cualquier gravamen.⁸⁰ Aunque existían argumentos válidos para declarar la producción de hierro como de “interés nacional”, una ley así beneficiaría únicamente al pueblo de Metapas, que había ostentado el monopolio de la producción del metal desde la década de 1770.

Ya fuera que las elites locales pidieran ferias francas o privilegios particulares para una actividad económica, buscaban la ayuda del estado, antes y después de la independencia, como promotor del restablecimiento del mercado interno. Estas peticiones son una

prueba más de la importancia que el mercado doméstico basado en el auge añilero había tenido para aquellas antiguas provincias que organizaron la producción a su alrededor. ¿Alcanzaron las elites de Guatemala, Honduras, San Salvador y Nicaragua su meta de vigorizar el mercado regional y sus economías locales a través de ferias francas o exenciones de impuestos? Necesitamos investigar más sobre el desarrollo particular de cada estado en el período 1821-1840 para poder responder esa interrogante. Sin embargo, parece que la guerra dentro y entre esos estados y el nuevo sistema comercial centrado en Wallis, así como la eliminación de la alcabala para los productos locales, desarticulaban cualquier intento por restablecer la vitalidad del mercado. Los conflictos internos y la guerra entre los Estados recién fundados interrumpieron lo que quedaba del comercio ístmico. Por ejemplo, las ciudades de León, Comayagua, San Salvador y Guatemala estuvieron bajo sitio durante mucho tiempo en 1824, 1827, 1828 y 1829, respectivamente.⁸¹ El comercio directo de las elites provinciales con Wallis minó el papel anterior de los comerciantes-exportadores como intermediarios entre el mercado interno y el mercado europeo. Finalmente, el congreso nacional eliminó el incentivo de las ferias libres de impuestos cuando abolió la alcabala para el comercio interno.⁸² Así, la concesión de ferias francas después de la independencia fueron sólo gestos vanos.

Una descripción de la feria de la ciudad de Guatemala en 1827, que tuvo lugar en el cercano pueblo de Jocotenango, sugiere que ciertos eventos que en sus orígenes trataban de fortalecer el mercado interno del istmo se convirtieron en fiestas locales.

Una vez al año, este lugar [Jocotenango] se convierte en el agitado escenario de una festividad rústica, bajo el influjo de visitantes a la feria anual, que comienza en 14 de agosto y dura quince días. El primer día está dedicado a la venta de mulas y caballos, los cuales se exhiben en inmensa variedad. El segundo es la gran fiesta y dedicado a la diversión. El centro de la plaza es entonces ocupado por una multitud de confeccionadoras [sic] quienes, acucilladas en el suelo, se ven espiando a través de sus mantillas negras y recomendando las variadas frutas en conserva y dulces [sic] que tienen para la venta.⁸³

Excepto por el comercio de mulas y caballos durante el primer día, la feria de Jocotenango se había convertido en un lugar en el que

“toda la artillería de Cupido se dirige a las multitudes de espectadores que marchan a pie o se pavonean a caballo con el fin de exhibir su pericia ecuestre”.⁸⁴ Existe evidencia literaria de que la feria de Jocotenango se transformó en un evento social al avanzar el siglo XIX, acentuando las tendencias ya evidentes en la descripción de 1827. Es así como José Milla en sus *Cuadros de costumbres* se refiere a la feria de 1862 desde una perspectiva de oligarca urbano.

La feria es para la mayor parte de la gente que va a Jocotenango una cosa secundaria, un pretexto para reunirse y nada más. ¿Qué importan los bueyes a esa desdeñosa belleza que atraviesa el gentío recostada en el fondo de su carreta? Si se vendiera otra cosa...¡pero bueyes! Qué tiene que ver con los muleros ese elegante petimetre que por nada de esta vida pondría sus frescos y limpios guantes en contacto con esas inmundas bestias? ¿Qué nos importan los animales con cuernos a mí y a tantos otros como yo que somos animales de pluma?

Si bien Milla reconocía que acudían hacendados como Agatón Cuernavaca, nombre ficticio que en sí mismo es una burla de lo rural, caricaturizó a quienes desplegaban tanta habilidad diplomática en una “insignificante” transacción como parte de la “sublimidad del arte del comerciante”, a saber vender caro y comprar barato.⁸⁵

* * *

Los exportadores nunca tuvieron un fuerte *esprit de corps* ni un proyecto coherente. El consulado fue sólo otra expresión de la estructura colonial de dominación y, como tal, heredó todos los prejuicios que fueron la base ideológica de la relación colonial. Aún más, el gremio comercial tuvo un impacto muy limitado sobre una comunidad mercantil en la que predominaban los negocios individuales y familiares. No es, por lo tanto, sorprendente que tanto los agentes de las casas de Cádiz como los exportadores criollos dependieran en última instancia del favor y del poder de sus patrones. Aunque Irizarri escribió una propuesta innovadora para revitalizar la economía del reino y, debemos agregar, su fortuna personal, no existe evidencia que sugiera que alguna vez haya organizado una facción de exportadores criollos. Su caso revela la ambigua lealtad de los exportadores crio-

llos a la política de la metrópoli en tiempos de crisis y el uso del clientelismo como mecanismo para asegurarse la protección de sus propios negocios. Pero el libre comercio, que era el fundamento de las actividades de Irizarri, estableció las condiciones para la eventual desintegración del sistema comercial en el cual los comerciantes como él eran los principales beneficiarios. El libre comercio en que los exportadores criollos realizaron sus negocios en los últimos años del período colonial debilitó su posición cuando las elites provinciales trataron directamente con los mercaderes británicos de Wallis o con el mercado de Panamá.

Sin duda hubo factores económicos, sociales, culturales, políticos e ideológicos que permitieron a Costa Rica consolidar fuertes lazos con el mercado mundial mucho antes que los otros países centroamericanos. En el contexto de este estudio, la evolución del comercio costarricense muestra cómo su elite estableció nuevos lazos comerciales con el mercado mundial durante las últimas décadas del período colonial. Es nuestra opinión que el relativo aislamiento de Costa Rica durante el período del auge añilero evitó cualquier especialización basada en la demanda del mercado interno. Cuando surgió la oportunidad, esta debilidad se convirtió en una fortaleza debido a que los mercaderes provinciales, quienes habían sido marginados y por lo tanto no habían construido un sistema comercial rígido, fueron capaces de adaptarse a las nuevas oportunidades comerciales ofrecidas más allá del Reino de Guatemala.

En contraste, las elites de aquellas provincias que estuvieron más integradas al mercado interno durante el auge del añil no crearon nuevos vínculos comerciales en el circuito del Pacífico ni reencauzaron la producción agrícola. Sin embargo, encontraron vínculos comerciales directos con Wallis, pasando por encima de los comerciantes guatemaltecos. Esta independencia provincial *de facto* convirtió la confrontación entre los promotores del libre comercio y los defensores de la conexión Cádiz-Guatemala en un ejercicio inútil durante los años restantes del período colonial. Los comerciantes-exportadores, quienes nunca ejercieron una hegemonía sobre el reino, perdieron el poder que conservaban más allá de la ciudad de Guatemala y ésta fue la base para las confrontacio-

nes políticas y militares después de la independencia. Hacia la década de 1820 no había un polo, urbano o rural, que dinamizara el mercado interno al demandar grandes cantidades de comestibles y artesanías de otras provincias, ni dependían las elites provinciales de los exportadores de la ciudad de Guatemala como únicos proveedores de bienes europeos. Las localidades que habían encontrado mercados para sus productos en San Salvador trataron de resolver sus problemas económicos y fiscales por medio de ferias exentas de impuesto para revivir el deprimido mercado. Pero las ferias francas no lograron cumplir con su objetivo de revitalizar el mercado interno, aunque algunas evidencias sugieren que las rutas comerciales y las ferias que unieron el istmo durante el auge del añil funcionaron durante varias décadas. Es así como los arrieros costarricenses continuaron viajando a Nicaragua durante la década de 1830.⁸⁶ Más al norte, un periódico informó que 100.000 personas asistirían a la feria de Esquipulas en enero de 1847 y que sería un éxito porque no se habían celebrado ferias en El Salvador en 1846 debido a la agitación política.⁸⁷ Del mismo modo, para 1847, la carne suministrada a la ciudad de Guatemala todavía dependía de 20.000 cabezas de ganado importadas de Nicaragua y Honduras.⁸⁸ Sin embargo, a largo plazo lo que quedaba del mercado interno centroamericano cedió ante el impacto de los vínculos directos que cada Estado estableció con el mercado mundial. Aunque el objetivo de una Centroamérica unida continuaría siendo desde entonces parte de diferentes ideologías, la balcanización del istmo era total para 1850.

NOTAS

- 1 Bancroft, *Experimental Researches*, 186.
- 2 La mejor descripción se encuentra en Colesworthey Grant, *Rural Life in Bengal* (Calcuta: Bibash Gupta, 1984. Primera edición en Calcuta: Thacker, Spink and Co., 1864), 114-136.
- 3 Bancroft, *Experimental Researches*, 193
- 4 Bancroft, *Experimental Researches*, 192
- 5 Bancroft, *Experimental Researches*, 193.
- 6 Wortman trató de describir las tendencias económicas en Centroamérica a través de la recolección de impuestos para el período 1790-1819. No obstante, su análisis pasa por alto las crecientes importaciones de añil de la India hacia el mercado europeo y la importancia del contrabando después de 1793, demostrada en el capítulo 1. Wortman, "Government Revenue and Economic Trends in Central America, 1787-1819". *HAHR* 55:2 (1975), 253-285.
- 7 MacLeod, *Spanish Central America*, 349.
- 8 Geoffrey A. Cabat, "The Consolidation of 1804 in Guatemala", *The Americas* 28 (1971), 28.
- 9 Un análisis de la confrontación ideológica se encuentra en Adolfo Bonilla Bonilla, *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1839* (San Salvador: FLACSO El Salvador, 1999).
- 10 Woodward, *Consulado de Comercio*, 39, 100.
- 11 Real Consulado de Comercio de Guatemala. *Erección de la Compañía de Navegación del Río Motagua. Nociones dirigidas al público para completar el número de acciones en esta capital y sus provincias* (Nueva Guatemala de la Asunción: Oficina de don Alexo Mariano Bracamonte, 1796), 14-18.
- 12 Aunque el río Motagua nunca fue dragado, pequeñas piraguas transportaron algo de añil durante los últimos años del período colonial y después de la independencia. De acuerdo con Dunn, la nueva ruta se aprobó mediante una Real Orden fechada en 1795. Dunn, *Guatemala*, 250. Una descripción de la ruta y sus peligros en 1823, puede verse en Miguel García Granados, *Memorias del general Miguel García Granados* (Guatemala: Editorial del Ejército, 1978), 28-30.
- 13 Consulado de Comercio, *Erección*, 10, 12.
- 14 *Ibid.*, 14.
- 15 Acerca de los diversos criterios que definían un estatus en la sociedad colonial, ver Twinam, *Miners, Merchants*, 111-114.
- 16 Aparicio y Aparicio: *Conquistadores*, 43.
- 17 "Inventario de los bienes de don Juan Bautista Frizarri para salvaguarda de los seis hijos legítimos habidos de su primer matrimonio" (16 de junio de 1796). Protocolo de José María Estrada, 1796. AGCA, A1.20-764-9257, f. 69-110.
- 18 Woodward, *Consulado de Comercio*, 270.
- 19 Sobre la vida de Villaurrutia, ver Dewitt S. Chandler, "Jacobo de Villaurrutia and the Audiencia of Guatemala", *The Americas*. XXXII: 3, 402-417. Sobre la carrera de Ramírez, ver Mario Rodríguez, *The Cadiz Experiment in Central America, 1806 to 1826* (Berkeley: University of California Press, 1978), 19-20, 23.

- 20 Antonio José de Irizarri, *El cristiano errante. Novela que tiene mucho de historia* (Bogotá, 1847; reimpresso en Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1929), 303.
- 21 Consulado de Comercio de Guatemala, *Apuntamientos*, 371.
- 22 Esta influencia indebida llevó a dos oidores peninsulares a solicitar que se nombrara otro peninsular, lo que hizo la Corona en 1805. Mark A. Burkholder y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las audiencias en América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), 155, 284-285. Chandler trata extensamente este conflicto en "Jacobo de Villaurrutia", 409-415.
- 23 Real Orden del 20 de abril de 1799. Larreinaga, *Prontuario*, 64.
- 24 "Sobre el comercio con las colonias anglo-americanas" (1800). AGCA, A3.6-131-2591.
- 25 Consulado de Comercio, *Apuntamientos*, 371.
- 26 Chandler, "Jacobo de Villaurrutia", 410. Manuel Rubio Sánchez, *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País* (Guatemala: Editorial Académica Centroamericana, 1981), 7. Woodward ofrece un rápido análisis de los escritos de Irizarri en Woodward: *Consulado de Comercio*, 183. El siguiente análisis se basa en los artículos publicados en la *Gaceta de Guatemala* del 3 de marzo, 407-408; 9 de marzo, 412-413; 16 de marzo, 420-421; 23 de marzo, 414-415; 30 de marzo, 428-429; 6 de abril, 432-433; 13 de abril, 437-439; 20 de abril, 444-445; 27 de abril, 451-452; 2 de mayo, 455-456; 18 de mayo, 467; 25 de mayo, 471-471; 1 de junio, 478-479; 8 de junio, 483-485; 18 de junio, 494-495; 6 de julio, 511-512; 13 de julio, 515-516, 1801.
- 27 Las propuestas de Fernando de Echevers fueron analizadas en el capítulo v.
- 28 *Gaceta de Guatemala*, 6 de julio de 1801, 512.
- 29 A menos que se indique otra cosa, toda la información de la fortuna de Irizarri y de sus negocios en el siglo XIX son de la "Causa mortal de don Juan Bautista de Irizarri" (1806), AGCA, A1.43-2728-23376.
- 30 Pese a que la demanda de hierro centroamericano puede explicarse por las comunicaciones interrumpidas con la metrópoli, no está claro por qué encontró mercados para comestibles y amoniac durante el cambio de siglo.
- 31 Éstos eran los precios oficiales de la mercadería, pero si se hubiese vendido el beneficio hubiera sido mayor debido a la carestía general de productos españoles.
- 32 Irizarri, *El cristiano*, 17, 175.
- 33 Irizarri, *El cristiano*, 318. Balmori, Voss y Wortman, *Notable Family Networks*, 73.
- 34 El marqués de Aycinena también figuró entre aquellos que importaron bienes europeos de Jamaica. Balmori, Voss y Wortman, *Notable Family Networks*, 66-73.
- 35 Sobre los vínculos de Costa Rica a finales del siglo XVII y principios del XVIII, ver Juan Carlos Solórzano, *El comercio exterior de Costa Rica en la época colonial* (San José: CSUCA, 1977). Sobre la producción de cacao y el comercio en la Costa Rica colonial, ver Carlos Rosés Alvarado, "El ciclo del cacao en la economía colonial de Costa Rica, 1650-1794", *Mesoamérica*, 3:4, diciembre de 1982, 247-248. Fonseca Corrales, *Costa Rica colonial*, 227-250. Sobre el ganado como actividad fundamental de la elite costarricense, ver Lowell Gudmundson, *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1978), 129-178. Excepto para las exportaciones de 1765 expuestas más adelante, la información acerca de la producción de tabaco antes del establecimiento del monopolio estatal es escasa. Ver por ejemplo Marco Antonio Fallas, *La Factoría de Tabacos de Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1972), 24-33. Acuña Ortega, "La historia", 282-286. Acerca de la producción de caña de azúcar, ver Elizabeth Fonseca Corrales, "El cultivo de la caña de azúcar en el valle Central de Costa Rica. Época colonial". En Luis Fernando Sibaja (editor), *Costa Rica colonial* (San José: Ediciones Guayacán, 1989), 79-104.
- 36 Entre los comestibles había azúcar, panela y harina. "Cuaderno formado por don José Antonio de Oreamuno para anotar la alcabala". AGCA, A1(6)-10-111. "Cuenta de la caja real de Cartago" (1765), ANCR, SH-G, 355.
- 37 "Registro de guías de la receptoría de Costa Rica". AGCA, A1(6)-14-177; A1(6)-15-184.
- 38 Fallas, *La Factoría*, 82-90. Acuña Ortega, "La historia económica.", 296-298.
- 39 "Diligencias secretas cometidas por el Muy Ilustre Señor Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reyno al Receptor de Alcabalas de Costa Rica" (1806). AGCA, A1(6)-47-712.

- 40 Patricia Alvarenga ha demostrado que había una conexión entre el comercio de ganado de Nicoya, una pequeña unidad administrativa localizada entre Costa Rica y Nicaragua, en la costa del Pacífico, hacia el mercado centroamericano y el comercio de ganado del valle Central costarricense. Patricia Alvarenga, *Crecimiento económico y crisis agrícolas en el valle Central del período colonial tardío* (San Pedro: Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Costa Rica, 1988), 62-64.
- 41 La misma fuente que el gráfico VII-2.
- 42 García de Palacio señaló cómo sólo los caciques, grandes señores y guerreros valientes tomaban cacao en la época anterior a la conquista. "Relación hecha por el licenciado García de Palacio al Rey don Felipe II en que describe la provincia de Guatemala, las costumbres de los indios y otras cosas notables" (1576). En León Fernández, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, 10 volúmenes (Imprenta viuda de Luis Tasso, 1907). (De aquí en adelante citado como CDHCR) t: 15-16.
- 43 En "Bando del gobernador don Juan Pinillos prohibiendo sacar dulce de la provincia" [de Costa Rica] (1785). ANCR, SH-CC, 0887.
- 44 Como la mayoría de peninsulares, Cadiñanos culpaba de la falta de cacao local a la "pereza" de su rebaño espiritual. "El obispo de Comayagua informa a Su Majestad sobre el estado de su diócesis. Año 1791". En BAGG X, 1 y 2 (junio de 1946), 81.
- 45 Garavaglia, *Mercado*, 96
- 46 Sobre el sistema de sobornos y multas que permitían la entrada de cacao de Guayaquil en la Nueva España, ver León Borja y Szászdi Nagi, "El comercio del cacao", 12-15.
- 47 "El gobernador de Nicaragua y el Tesorero de las Cajas Reales de Nicaragua y Costa Rica comunican al Corregidor de Nicoya sobre la prohibición de introducir cacao de Guayaquil" (1770). ANCR, SH, CC-0293.
- 48 Matina y Nicaragua eran socios desiguales como proveedores de cacao al mercado centroamericano. Mientras que las exportaciones de Costa Rica alcanzaron los 1,000 quintales en su mejor año (1771), hay evidencia que sugiere que Nicaragua exportó un promedio de 4,800 quintales anuales en las décadas de 1780 y 1790. AGCA, A1.24-1646-10281, f. 175.
- 49 León Borja y Szászdi Nagi, "El comercio del cacao", 32.
- 50 "Cuentas de la real caja de Cartago". AGCA, A3(6)-1-16; A1(6)-2-20; A1(6)-2-22; A1(6)-2-23; A1(6)-77-1088; A3.1-271-5857; A1(6)-5-59; A1(6)-5-66 (1801). ANCR, SH-CC-3668.
- 51 "Autos para que se devuelva a don Miguel Valverde lo perdido en juegos prohibidos" (1772). AGCA, A114)-183-1827.
- 52 Debido a la ausencia de moneda de plata, el cacao funcionaba como sustituto: un quintal de cacao valía 25 pesos cacao, y dos pesos cacao equivalían a un peso plata. Suponemos que todos los pagos hechos por Valverde en su viaje fueron parte de esta aventura mercantil.
- 53 "Libro diario de Real Aduana de Guatemala" (1778). AGCA, A3-1779-2555.
- 54 Carta de Antonio de la Fuente a Pedro Manuel Salguero, 14 de agosto de 1776. ANCR, SH-C-1146, f. 60v-83.
- 55 Rubio Sánchez, *Historia del añil*, 1: 96-97.
- 56 Una valoración reciente de la compañía de Caracas es la de Eugenio Piñero "The Cacao Economy of the Eighteenth-Century Province of Caracas and the Spanish Cacao Market", *HAHR*, 68: 1, 75-97. "Convenio entre Cartago y comercio de Cartagena de Indias", 24 de abril de 1776. ANCR, SH-C-709.
- 57 Rosés Alvarado, "El ciclo del cacao", 272.
- 58 Como el comercio Matina-Cartagena no pagaba ningún impuesto, los registros fiscales no incluyen su volumen o su valor.
- 59 Twinam, *Miners, Merchants*, 70.
- 60 Carta del gobernador José Vásquez y Telles al capitán general, 10 de mayo de 1791. "Autos sobre el comercio entre Matina y Cartagena de Indias. Años de 1787 a 1794". En CDHCR, X: 243-245.
- 61 Hamnett, *Politics*, 27.
- 62 La llegada del barco de *Guaters*, el *Trimeca*, fue parte del papel de los transportistas estadounidenses como intermediarios que se expuso en el capítulo 1. "Libro manual de alcabala de Costa Rica" (noviembre de 1798-octubre de 1799). AGCA, A1(6)-14-170.
- 63 Castillero Calvo, "La ruta", 34-35.

- 64 "Avería antigua de Costa Rica", "Cobro de introducción derecho municipal del Consulado", "Derecho de anclaje y tonelaje", "Derecho nacional de introducción". AGCA, B107.3-1861-43131; B107.3-1869-43261, 43259, 43260; B107.3-1864-43168; B197.3-1874-43310, 43311; B107.3-1876-43339, 43340; B107.3-1880-43385. Falta información acerca de los arribos para el primer semestre de 1826. Uno de los barcos que llegaron a Matina era estadounidense, pero no existe información acerca de los otros dos.
- 65 Todas las cifras de exportaciones para 1833 son de ANCR, Hacienda-6999, f. 55-56.
- 66 Lowell Gudmundson, "La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica", *Revista de Historia* 7 (julio-diciembre de 1978), 37-92. Aunque no existe un estudio sobre la industria del palo de campeche, Clotilde María Obregón muestra que quienes se beneficiaron de su comercio se volvieron plantadores de café en las décadas siguientes. Clotilde María Obregón, "Inicio del comercio británico en Costa Rica", *Revista de Ciencias Sociales* 24 (1982), 61.
- 67 Obregón, "Inicio", 67. Falta información acerca del volumen de las exportaciones de panela.
- 68 "Libro de juicios verbales presentados ante el Alcalde Tercero de Alajuela. 1838". ANCR, SH, Jurídico-3169.
- 69 Hubo una importante migración de mercaderes a Costa Rica en el período 1824-1850, cuya importancia se estudia en Iván Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991), 210-214.
- 70 Carta de Juan Mora Fernández al Consejo Representativo, 8 de abril de 1829. En Secretaría de Educación Pública, República de Costa Rica, *Documentos históricos posteriores a la independencia* (San José: Imprenta María v. de Lines, 1923), 388.
- 71 El mejor análisis de este proceso es el de Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850)*, 239-282.
- 72 El comerciante costarricense Rafael Gallegos importó textiles peruanos de León en 1818. AGCA, A1(6)-20-248.
- 73 Wortman, *Government and Society*, 216-217. Sobre la actitud de las autoridades de Omoa, ver García Granados, *Memorias*, 13.
- 74 Wortman, *Government and Society*, 217.
- 75 Exponemos las actividades económicas de la población urbana de Guatemala y la crisis de la década de 1790 en el capítulo IV.
- 76 Pinto Soria, *Centroamérica*, 61-61.
- 77 Carta del corregidor de Quezaltenango, Miguel Carrillo de Alborhoz, al capitán general Antonio González Molinedo y Saravia (12 de junio de 1808). AGCA, A1-199-4027. Nuestro conocimiento de la petición de León se limita a la referencia del fiscal en el estudio de esta solicitud.
- 78 "Solicitud de una feria en la ciudad de Comayagua" (3 de febrero de 1824). AGCA, B6.7-93-2547. "Solicitud de feria franca para la Villa de Masaya" (8 de noviembre de 1824). AGCA, B6.8-98-2686. "Solicitud de una feria en la Antigua ciudad de Guatemala" (22 de abril de 1824). AGCA, B6.7-94-2572.
- 79 "Solicitud de feria franca para la Villa de Masaya" (8 de noviembre de 1824). AGCA, B6.8-98-2686.
- 80 Fernández Molina, *Al estilo*, 44-45.
- 81 Alejandro Marure, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centroamérica desde el año 1821 hasta el de 1842* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1844; reimpresso en Guatemala: Tipografía Nacional, 1895), 22-23, 41, 47, 53.
- 82 En realidad la alcabala para el comercio local fue eliminada por el gobierno provisional de 1822, y nunca se restableció a pesar de los problemas fiscales de la nueva república federal. Molina Jiménez, *Costa Rica*, 199. Pinto Soria, *Centroamérica*, 196-199.
- 83 Dunn, *Guatemala*, 155-156.
- 84 Dunn, *Guatemala*, 156. La feria de Jocotenango siguió siendo una festividad local durante las siguientes décadas, como se demuestra en una descripción de 1847, en la que se le despreciaba aún más que en la de Dunn. *La Revista*. Periódico semanal de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, 27 de agosto de 1847, 132.
- 85 José Milla, *Cuadros de costumbres* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1995), 89-90.
- 86 Por ejemplo, en un juicio por el robo de una mula en 1835, seis campesinos-arrieros costarricenses declararon que habían ido a Jinotepe y Nandaime (en Nicaragua) el año anterior,

- "Demanda de Joaquín Aguilar a Antolin Montero por el robo de una mula" (20 de octubre de 1835). ANCR, SH, Judicial-1658, f. 10v-12v.
- 77 *La Revista*. Periódico semanario de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, 24 de diciembre de 1846, 16.
- 88 *La Revista*. Periódico semanario de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, 14 de enero de 1847.

CONCLUSIONES

Fructos más principales que ay en las provincias sujetas a la Audiencia real de Guatemala. Anir [sic: añil] lo mejor en San Salvador y San Miguel; açucar, çarça parrilla, cueros en onduras; plata en las minas del lugar de Tegucigalpa que está [a] 16 leguas de Valladolid, cacao el mejor de todas las Indias en Soconusco que llega a Filipinas. En la jurisdicción de Valladolid y Honduras y Costa Rica gran cantidad de mulas que las lleban a Panamá por tierra. Brea para nabos [sic: navíos] en la Nueva Segovia en la provincia de Nicaragua y otras partes desta provincia. Ganado vacuno; carnero bueno aunque no mucho; gallinas; codornices en abundanzia y conejos. Bálsamo y muchas yerbas medicinales.

Juan Díaz de la Calle. 1646

LA descripción de la fraccionada economía centroamericana para mediados del siglo xvii que ofrece el cuaderno de apuntes de Díaz de la Calle no puede ser más contrastante que el proceso vivido por las sociedades de la región un siglo más tarde. En ese momento, en que la zeta aún no había sustituido a la ç pues al margen de cualquier explicación lingüística aún era reciente la independencia de Portugal, resulta obvio que el fraccionamiento predominaba sobre cualquier vinculación interistmica. Así, —con excepción de los animales y la caña de azúcar—, el cacao, el añil, la brea, las mulas, la zarzaparrilla, los cueros, la plata, el bálsamo y las hierbas medicinales eran desesperados intentos de las elites de las localidades centroamericanas por vincularse con circuitos comerciales en los cuatro puntos cardinales, sin una dinámica interna que generara lo que hemos llamado un mercado interno. En vista

de los resultados de esta pesquisa, reconozco la tentación de extrapolar sus conclusiones para referirnos a procesos recientes como la artificial integración económica de Centroamérica en la década de 1960 o la más reciente apertura de los mercados nacionales bajo las presiones del neoliberalismo. Por una vez, sin embargo, debe evitarse la tentación. El modo de que el pasado debe ayudarnos a comprender el presente no puede convertirse en un proceso mecánico que, al ignorar los procesos subsiguientes, se transforma en una elucubración ahistórica.

Hemos estudiado la estructura y el funcionamiento del mercado centroamericano durante el auge añilero del siglo XVIII, desde su establecimiento en la década de 1760 hasta su desintegración a principios del siglo XIX. Por tanto éste es un estudio acerca del comercio y del mercado en una sociedad precapitalista bajo el control imperial de una metrópoli europea de segundo orden. Para aprehender la importancia y el significado de los diferentes elementos de este proceso, hemos organizado esta investigación a través del análisis de los principales factores a nivel del mercado mundial, ístmico y local. El primer apartado de estas conclusiones resume los procesos descritos en los siete capítulos anteriores, desde los macroprocesos mundiales que permitieron el auge añilero hasta sus implicaciones a nivel local. El segundo compara la experiencia centroamericana durante el auge del añil con la de Oaxaca con la producción de cochinilla, un tinte de color escarlata. Aunque existen muchos estudios acerca de otras actividades económicas en la América española, tiene más sentido comparar dos regiones caracterizadas por la producción de un colorante con gran demanda en el mercado europeo que una comparación con, digamos, la minería de la plata o la cría de ganado. Finalmente, en el interior de ese apartado analizaremos el quiebre de la vinculación de los mulatos con el estado colonial y la consolidación de las elites provinciales, aunque en el entendido de que sólo se esboza lo que requiere de cuidadosa investigación.

* * *

El auge del añil centroamericano estuvo íntimamente ligado al desarrollo de las primeras etapas de la Revolución Industrial inglesa, que coincidió con el fin de la producción del tinte en otras regiones. Por lo tanto, aunque el colorante centroamericano era considerado el de más alta calidad desde el siglo xvii, sólo se convirtió en un producto estratégico durante la segunda mitad del siglo xviii. En vista de la población, territorio y recursos de Centroamérica, es improbable que el añil del istmo hubiera logrado monopolizar el mercado europeo durante las primeras décadas del siglo xix, cuando la mecanización del tejido trajo la producción en masa de textiles. Pero la participación de España en los conflictos que surgieron de la Revolución Francesa como adversaria de Gran Bretaña fue un incentivo para la producción de añil en la India, que exportó 1.000.000 de libras en 1793, 3.000.000 en 1796 y 5.000.000 en 1799. Para el Reino de Guatemala la guerra con Gran Bretaña significó la interrupción de las comunicaciones con la metrópoli, provocó el colapso del sistema mercantil basado en el auge añilero y generó el establecimiento de vínculos directos con comerciantes estadounidenses y británicos.

La alta calidad del tinte centroamericano de ningún modo fue el resultado de grandes inversiones o de alguna modificación en el proceso de producción, sino la consecuencia de la participación campesina en la industria. La producción de añil mediante la tecnología prevaleciente no permitía economías de escala y las pequeñas parcelas de los campesinos producían el colorante de mayor calidad. La especialización campesina en la producción del tinte y la cultura hispanizada de la población no indígena hizo de El Salvador el polo rural del mercado interno, con una gran demanda de bienes europeos, así como de comestibles y textiles producidos en el istmo. Simultáneamente, la ciudad de Guatemala, asiento del gobierno colonial, centro financiero del reino y hogar de los comerciantes-exportadores, se convirtió en el mayor centro artesanal y en el polo urbano del mercado interno.

La integración de las otras provincias a este mercado ístmico fue desigual. Los altos costos del transporte limitaron la participación de los mercaderes provinciales al lucrativo comercio de mercancías

con una alta relación volumen-precio. Por ello los campesinos que comerciaban en comestibles durante las épocas muertas del ciclo agrícola y los buhoneros que unían zonas con características ecológicas diversas fueron clave en el funcionamiento de ese mercado interno. Aunque Honduras, Nicaragua y Guatemala estaban más integrados que Costa Rica a la región añilera salvadoreña debido a su cercanía geográfica, nunca hubo una pugna por la competencia entre las provincias. Los conflictos más importantes surgieron por el control del comercio tanto del añil como de la mercadería europea, una pugna en la cual los exportadores, los burócratas reales y las elites provinciales se involucraron constantemente.

Los exportadores que residían en la ciudad de Guatemala fueron un grupo heterogéneo formado por agentes de las casas mercantiles de Cádiz, inmigrantes peninsulares que se avecindaron en la colonia permanentemente y negociantes independientes que periódicamente cruzaban el Atlántico. Aunque falta información para evaluar la porción del comercio controlada por los negociantes independientes, los agentes de las casas de Cádiz y los mercaderes guatemaltecos eran sin duda los principales intermediarios entre los mercados centroamericano y europeo. Los exportadores eran el grupo más poderoso y rico dentro del Reino de Guatemala, quienes poseían el capital necesario para financiar la cosecha del tinte, controlaban los vínculos comerciales para su comercialización y establecieron un oligopolio para abastecer de mercadería europea. Sin embargo, permanecieron en la periferia de la estructura comercial imperial, en la cual las casas de Cádiz y otros distribuidores del tinte en el mercado europeo se beneficiaron de los altos precios del añil en Europa.

Los exportadores controlaron el comercio del colorante a través de los mercaderes provinciales y burócratas reales en la década de 1760 y por medio de sus propias redes después de la de 1770, redes en las cuales sus parientes tuvieron un papel importante. El uso del mecanismo de cobrar los préstamos en tinte a un real por debajo del precio de mercado les permitió cobrar tasas de interés que fluctuaban entre un 14.2 y un 25 por ciento para el financiamiento de la producción de añil. Éstas eran tasas excepcionalmente altas en una

soiedad en la que los cánones legales y religiosos limitaban el precio de dinero a un cinco por ciento. Sin embargo, el mecanismo de un real por debajo del precio de mercado resultó en tasas de interés de entre un 5.8 y un 8.3 por ciento cuando los precios del añil se elevaron durante las décadas de 1770 y 1780, lo cual obligó a los exportadores a asegurarse sus ganancias a través de la consistente degradación al asignar la calidad al añil. Como sus financistas, los exportadores conocían los riesgos de la producción del tinte y, con la excepción de la familia Aycinena, evitaron involucrarse directamente en la misma.

Pese al control de los exportadores sobre el comercio del añil y de bienes europeos, que los colocó en la cima de la estructura piramidal del comercio, estuvieron lejos de controlar la economía centroamericana dado que fueron incapaces de combinar un control político con su poderío económico. En vista de que el oligopolio de los exportadores era la principal fuente de crédito, tanto en bienes europeos como en efectivo, cualquier alteración en los mercados provinciales que provocara incumplimientos en los pagos los afectaba. Los lentos procedimientos de las mortuales, la independencia y parcialidad de los tribunales provinciales, las actividades comerciales de los funcionarios reales, la competencia desleal entre acreedores y los fueros que protegían a grupos como el clero y los militares figuraron entre los factores que desestabilizaban los mercados locales. Sin importar quién fuera el beneficiario en un conflicto en particular, los perdedores eran incapaces de pagar sus deudas a uno o más exportadores. En estos conflictos la principal limitación de los exportadores era la independencia de los tribunales provinciales, los cuales no servían a sus intereses. Fue en este contexto que solicitaron y obtuvieron el establecimiento de un gremio mercantil, el consulado, una institución que debía fungir como lazo con el Estado colonial y para asegurarles una justicia mercantil expedita. No obstante, la creación del consulado coincidió con el colapso del sistema comercial basado en el auge del añil.

Floyd concluyó en su estudio pionero sobre el auge añilero que el monopolio Guatemala-Cádiz aún estaba indemne en 1800.² Sin duda éste no fue el caso. Las comunicaciones interrumpidas con la

metrópoli, el papel activo de los mercaderes e intermediarios estadounidenses entre Europa e Hispanoamérica, así como una política comercial británica más agresiva, condujeron al colapso el sistema mercantil legal después de 1793. Simultáneamente, las importaciones masivas de añil de la India hacia el mercado europeo, ya mencionadas, provocaron un declive sustancial de los precios del tinte, y la tradicional división en tres tipos desapareció para efectos prácticos, aunque los tipos de alta calidad aún se mencionaban en los precios oficiales de las ferias. Este cambio en la oferta del tinte a nivel mundial se volvió estructural cuando el añil asiático mejoró su calidad y se estandarizó en consonancia con la nueva lógica que imponía la Revolución Industrial. El lago de Nicaragua y el río San Juan se convirtieron en una ruta alterna para la exportación del añil a la costa del Caribe ya en 1794, donde los mercaderes británicos y estadounidenses lo adquirían. Pero los nuevos vínculos con el mercado europeo provocaron una crisis económica. La baja en los ingresos provenientes de la exportación de añil, la *Consolidación de Vales Reales* de 1805-1808, las importaciones del istmo panameño controlado por los británicos después de 1808, y de Wallis, legalizadas en 1818, drenaron el ya escaso circulante metálico. La consiguiente reducción en la demanda salvadoreña por comestibles y textiles extendió la crisis a aquellas provincias que estaban más integradas al mercado interno durante el auge del tinte.

La crisis provocó un conflicto al interior de los exportadores. Algunos exportadores guatemaltecos, como Juan Bautista de Irizarri, establecieron nuevos contactos comerciales con casas estadounidenses y británicas en Nueva Inglaterra y Jamaica gracias al patronazgo de poderosos burócratas criollos. En contraste, los representantes de las casas mercantiles de Cádiz y los burócratas peninsulares combatieron lo que consideraban una traición, aunque los primeros obviamente protegían sus intereses económicos. En todo caso, estos nuevos contactos comerciales los establecía cada exportador individualmente, y los subsecuentes conflictos también debía enfrentarlos por sí mismo. Como había sido la norma desde la disolución de la compañía mercantil inspirada por Echevers en la década de 1750, los exportadores no conformaron

un grupo organizado, mientras que los representantes de las casas de Cádiz utilizaron el consulado para publicitar sus demandas durante la crisis. Pese a que se obtuvo el libre comercio con los británicos en 1818, ello difícilmente puede considerarse una victoria para los exportadores en tanto grupo social. Los mercaderes provinciales establecieron contactos directos con comerciantes británicos esquivando a los exportadores, por lo que para 1824 su zona de influencia se había reducido al Estado de Guatemala, con lo que a su vez se convirtieron en mercaderes provinciales que añoraban su perdido estatus.

El colapso del sistema comercial tuvo diferentes consecuencias en las provincias. La elite costarricense encontró nuevos mercados en Panamá y en otras regiones de la costa sudamericana del Pacífico, en abierto contraste con el relativo aislamiento de la provincia del mercado centroamericano durante el siglo XVIII. Las exportaciones de comestibles del valle Central, maderas, pieles y cuernos vincularon la economía costarricense con el mercado europeo y permitieron a los comerciantes costarricenses controlar la producción campesina. Estos vínculos comerciales fueron parte de la base para la expansión del cultivo del café en las décadas de 1830 y 1840. Más aún, estos primeros vínculos, que atenuaron el impacto de la crisis económica, probablemente figuraran entre las causas de que hubiera pocos conflictos políticos y militares, mientras que la guerra empeoraba la crisis económica en los otros estados. Los burócratas y elites de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, que estuvieron más integrados al mercado doméstico durante el auge del añil, buscaron alivio en la restauración del decadente comercio. Solicitaron ferias patrocinadas por el estado colonial y por el nuevo estado tras la independencia, con argumentos que muestran la aceptación generalizada de las premisas económicas mercantilistas. Sin embargo, las nuevas ferias fueron un completo fracaso, pues, por una parte, no había un verdadero incentivo para su operación y, por otra, eran necesarias medidas que fueran más allá del plano comercial para revitalizar la economía. Las ferias de Esquipulas y San Salvador, aunque nunca contaron con privilegios especiales, tuvieron su apogeo durante el

auge del añil y se mantuvieron durante varias décadas después de la independencia. Sin embargo, los vínculos directos que estableció cada estado con el mercado mundial disminuyeron su importancia como centros de comercio regional. Fue en este nuevo contexto que tuvo lugar la transición hacia el capitalismo agrario.

* * *

El añil centroamericano y la cochinilla de Oaxaca se exportaron al mercado europeo desde el siglo XVI, donde eran indispensables como tintes para la industria textil. Sin embargo, Inglaterra y Francia encontraron nuevos proveedores de añil asiático e introdujeron su producción en sus recién adquiridas colonias de las Indias Occidentales, un proceso que coincidió con el aislamiento del Reino de Guatemala. En contraste, Oaxaca permaneció como la única fuente de cochinilla a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y sus exportaciones se consideraban tan importantes como las de la plata.³ Así, para cuando la comunidad de comerciantes-exportadores de Guatemala se estableció en la segunda mitad del siglo XVIII, los “almaceneros” de la ciudad de México habían controlado el comercio de la cochinilla desde hacía casi dos siglos. No fue sino hasta la creación del Consulado de Veracruz, en 1795, que los comerciantes de este puerto sustituyeron a los “almaceneros” de la capital.⁴

Las primeras diferencias importantes entre Centroamérica y Oaxaca fueron la estructura étnica de la población y los papeles divergentes de los grupos étnicos en la producción del tinte. La población oaxaqueña era abrumadoramente indígena. En 1793 la proporción de españoles y mestizos era respectivamente de 6.2 y 5.1 por ciento, mientras que los indígenas representaban el 88.7 por ciento.⁵ En San Salvador, el corazón del área productora de añil en Centroamérica, los españoles apenas llegaban al 2.8 por ciento, los indígenas al 43 por ciento y los mulatos eran el grupo étnico más numeroso, con un 54 por ciento de la población.⁶ El proceso de producción de los dos tintes y las diferentes políticas del estado colonial hacia las dos actividades económicas figuran entre los motivos de estas estructuras étnicas tan diferentes.

Los indígenas eran los principales productores de cochinilla en Oaxaca, tanto en los ejidos de los pueblos como, de manera excepcional, en las tierras adquiridas por los caciques.⁷ Las actividades productivas de las haciendas de los españoles, los caciques y la Iglesia eran grandes hatos de ganado vacuno, rebaños de ovejas, piaras de cerdos y manadas de caballos, así como el cultivo de comestibles y caña de azúcar.⁸ Es posible que el extremo cuidado que se requería en la producción de cochinilla de alta calidad previniera a los grandes propietarios de participar como productores. Sin embargo, el factor más importante que impidió a los hacendados convertirse en productores fue su incapacidad para competir con el monopolio comercial controlado por los corregidores. Pese al recurrente e inefectivo *mea culpa* del estado colonial, los comerciantes controlaban la circulación del colorante por medio de habilitaciones a los corregidores, quienes utilizaban su poder político para obligar a los indígenas a producir tinte que adquirían a precios fijos.⁹ Por ello esta “agricultura indígena especializada”, como la denomina Louisa Hoberman, era controlada por los “almaceneros” de la ciudad de México a través de los burócratas reales.¹⁰ Aun cuando “los mestizos y otras castas podían pasar con facilidad en medio de los pueblos indígenas... persuadiendo a los habitantes de que cultivaran el tinte” ya en 1575, la estructura de control político y económico fortaleció el papel de los productores indígenas.¹¹ Los mestizos e indígenas que abandonaron los pueblos oaxaqueños probablemente migraron a las zonas mineras, ávidas de mano de obra, porque el densamente poblado valle no permitía asentamientos más allá de los pueblos controlados por el corregidor. Como lo muestra claramente Hamnet, ni siquiera las reformas de Gálvez en el siglo XVIII lograron cambiar este sistema mercantil monopólico.¹²

La infructuosa búsqueda de los conquistadores de ricos depósitos de oro y plata en Centroamérica sirvió como incentivo para la apropiación de la tecnología indígena para la producción de añil y la organización de la nueva actividad económica a gran escala. Los peligros, reales o exagerados, que la nueva actividad económica implicó para los trabajadores indígenas provocaron la intervención del estado colonial al prohibir su contratación para la producción de tinte.

Aunque la intervención del estado finalmente degeneró en un sistema de sobornos y multas, fue un fuerte incentivo para la formación de una importante población mulata, sobre la cual el estado colonial tenía formas de control bastante indirectas, aun después del establecimiento de la milicia. Como argumentamos en el capítulo II, la etnicidad fue más que un estatus jurídico ante el estado colonial. Los mulatos, fuese cual fuese su herencia genética, crearon su propia cultura dissociada de la indígena, la cual, aunque con algunos cambios, emulaba a la española. Cuando la creciente demanda por el añil centroamericano restauró las comunicaciones directas y regulares con la metrópoli a mediados del siglo XVIII, estos campesinos mulatos habían incorporado a su cultura el proceso de producción del tinte. Tenían acceso a tierras públicas o habían invadido los ejidos de los pueblos indígenas, donde se convirtieron en los “poquiteros” que producían la mayor porción y la mejor calidad de añil. Bajo estas condiciones negociaban con los hacendados, ávidos de mano de obra, desde una posición de fuerza, obligándolos a pagar sus salarios por adelantado. El estado colonial trató de resolver las quejas de los hacendados acerca de la “pereza” de los mulatos en la década de 1780, estableciendo salarios fijos y encomendándole al alcalde mayor la instrumentación de un nuevo código laboral. Sin embargo, esta medida fue un completo fracaso y la participación de los campesinos como productores directos del tinte continuó hasta después de la independencia.

Debido a este cambio en la composición étnica de la población y en contraste con Oaxaca, los burócratas reales no fueron sino uno de los muchos canales utilizados por los exportadores para financiar la producción del tinte. La existencia de catorce “ciudades”, entendidas como regiones con autonomía judicial controladas por elites locales españolas, y la relativamente pequeña extensión geográfica de Centroamérica si se le compara con la de la Nueva España, permitieron a los exportadores vincularse con las elites locales en la década de 1760 y establecer sus propias redes en la de 1770. Los exportadores establecieron una débil forma de clientelismo con las elites locales, en la cual ambas partes intercambiaban favores comerciales y de otro tipo. No obstante, los

exportadores nunca obtuvieron el poder político para complementar el económico, porque las elites locales lucharon por el control de "sus" mercados.

Tanto las estructuras jurídicas e ideológicas coloniales de Oaxaca como las de Centroamérica promovieron la fragmentación del poder. En la primera la fragmentación correspondió a la división del territorio entre alcaldes mayores y, después de 1786, subdelegados del intendente que explotaron a la población indígena a través del "repartimiento". La elite local de Antequera no tenía poder sobre los pueblos indígenas o los burócratas reales, por lo que sus miembros se veían limitados a un papel de agentes de los "almaceneros" de la ciudad de México o, posteriormente, de los comerciantes de Veracruz.¹³ En Centroamérica la fragmentación del poder se debió a la existencia de elites provinciales fuertes que mantuvieron su autonomía durante el auge del añil y utilizaron los tribunales en forma efectiva para proteger "sus" mercados. El control de las elites locales sobre los tribunales estableció un límite al poder de los exportadores durante el período colonial e impidió la consolidación de su hegemonía. Los intentos de limitar la autonomía provincial a través del consulado fracasaron debido al colapso del sistema comercial. Este colapso destruyó la dependencia de las elites provinciales con respecto a los exportadores y los nuevos lazos con el mercado europeo impidieron las posibilidades de éstos de convertirse en una "elite nacional".

Las relaciones entre las elites locales y los campesinos también se caracterizaron por un primitivo clientelismo, formalmente similar al débil control ejercido por los exportadores sobre las elites locales. Esta forma de legitimación de las elites locales ante el campesinado no indígena, el cual siempre emulaba la cultura y las costumbres de la elite, llevó al reconocimiento de los primeros como los líderes de sus respectivas provincias, un proceso que adquirió nueva fuerza al debilitarse la vinculación de los mulatos con el estado colonial. Ya en el siglo XVIII ese vínculo estuvo a punto de romperse al implantarse el Régimen de Intendencias en 1786, cuando, en contravención al acuerdo tácito que se había mantenido durante los últimos dos siglos, se estableció que los mulatos pagarían un tributo mayor en un

50 por ciento que los indígenas... ¡al mismo tiempo que continuaban sirviendo en las milicias! Es imposible determinar quién fue el funcionario metropolitano que ignoró el proceso de negociación centenario al hacer semejante propuesta, pero los representantes imperiales acudieron al conocido expediente de que “la ley se acata pero no se cumple” para resolver la contradicción y dejaron sin efecto ese artículo del Reglamento. La justificación del gobernador de Nicaragua, Juan de Ayssa, muestra la distancia entre manejar el imperio desde Madrid y hacerlo cuando se le tomaba el pulso a la sociedad dominada:

...más que la contribución misma, es odioso a los mulatos el nombre de tributo, porque persuadidos, aunque falsamente, de la superioridad de su clase sobre los indios, a quienes juzgan sin razón envilecidos por su calidad de tributarios, les ofende vivamente cuanto tenga apariencia de igualdad con ellos, por su inexorable oposición.¹⁴

Pero durante la crisis de principios del siglo XIX fueron las autoridades coloniales superiores del Reino de Guatemala las que atentaron contra el añejo entendimiento al crear el “fondo común de ladinos”, una contribución anual de cuatro reales o una fanega de maíz que debían pagar mulatos y mestizos.¹⁵

La creación de este nuevo tributo precisamente cuando todo el istmo sentía las consecuencias de la crisis hizo que se desataran las protestas antifiscales de 1811, en las cuales la historiografía liberal se empeñó en ver movimientos “preindependentistas”. No cabe aquí analizar en detalle estos movimientos; baste señalar que en todo San Salvador las turbas exigieron eliminar el fondo de ladinos, rebajar el precio del tabaco y atacaron los establecimientos de los concesionarios del monopolio del aguardiente. Pero, además, pusieron de manifiesto el divorcio entre los campesinados indígena y mulato en varias localidades, exigieron la salida de los “foráneos” de la élite y reconocieron su subordinación a la capital de la provincia. En Metapán, por ejemplo, los indígenas se negaron a unirse al motín de los mulatos, cuyos objetivos eran “sacar del pueblo a viva fuerza a todos los forasteros y chapetones” y liberar de la cárcel unos míticos correos enviados por San Salvador, “con cuya plebe debía unirse ésta pues

siendo aquélla la capital no devía este pueblo disgustarla”.¹⁶ La resistencia de las elites provinciales a los anhelos hegemónicos de los exportadores se complementó por una nueva legitimidad, consecuencia de la ruptura de los lazos entre los mulatos y el estado colonial, precisamente cuando aquéllas establecieron vínculos con el mercado mundial que dejaban de lado a la elite capitalina.

En suma, las características sociales y culturales de cada formación social colonial particular moldearon y limitaron el impacto del mercado en estas sociedades. Los procesos claves que diferenciaron a Centroamérica y Oaxaca fueron la independencia de los mercaderes-exportadores ante los burócratas reales, la participación de los mulatos en la producción del cultivo de exportación, su vinculación con el estado colonial a través de las milicias, y el persistente poder de las elites provinciales, fortalecidas por la ruptura del vínculo de los mulatos con el estado colonial. Estas particularidades de la experiencia colonial de las provincias centroamericanas tuvieron un impacto en su desarrollo después de la independencia, aunque necesitamos más investigación para comprender la historia de las que llegarían a ser cinco naciones para principios del siglo XIX. Si el “todo político” a que se refería Mayorga en 1828, mencionado en la Introducción, continuó como aspiración no fue gracias a la consolidación de un mercado doméstico. Fue consecuencia de que las nuevas sociedades y sus entidades políticas enfrentaron procesos similares, aunque con disímiles impactos y diversas cronologías, durante los dos siglos posteriores.

NOTAS

- 1 Juan Díaz de la Calle. "Memorial resumen y compendio breve de zédulas, decretos y ordenanzas y otras cosas curiosas ynciertas para con más acierto executar los despachos del Real y Supremo Consejo de las Indias y dar expediente a sus decretos y acuerdos por...Oficial Segundo de la Secretaría de Nueva España del mismo Consejo. Cámara y Junta en [ilegible] a 30 de henero de 1646". Biblioteca Nacional de España, MSS 3178, f.206.
- 2 Floyd, "Salvadoran Indigo", p. 247.
- 3 Hamnet, *Politics*, 36.
- 4 Como ocurrió en Centroamérica, la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid también participó en el comercio del valioso tinte. Hamnet, *Politics*, 29-30, 36-39, 98-99.
- 5 Basado en el Censo de Revillagigedo de 1793, reproducido en Hamnet: *Politics*, 188.
- 6 Gutiérrez y Ulloa, *Estado*, 146.
- 7 Taylor, *Landlord*, 14, 47, 94, 98.
- 8 *Ibid.*, 111-194.
- 9 Hamnet, *Politics*, 9-23.
- 10 Hoberman, *Mexico's Merchant Elite*, 118.
- 11 Hamnet, *Politics*, 10.
- 12 *Ibid.*, 72-94.
- 13 Hay una clara ausencia del papel de los miembros del Cabildo de Antequera en el análisis de Hamnet, pero su "Glosario de personal" muestra claramente la limitada participación de la élite local en el comercio de la cochinilla. Hamnet, *Politics*, 158-163.
- 14 Tomás Ayón. *Historia de Nicaragua*, 3 volúmenes (Managua: Fondo de Promoción Cultural Banic, 1993), III:156.
- 15 No está claro cuándo se estableció el fondo en San Salvador, pero para 1805 se intentó extender esta contribución a Costa Rica. AGCA, 83.1-2588-38076.
- 16 Miguel Ángel García. *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por influencia contra los próceres salvadoreños de la Independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1940), pp. 369 y 370.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de Centro América, ciudad de Guatemala, Guatemala.
A1-16-414; A1-78-1095; A1-163-3286; A1-195-3963; A1-199-4027;
A1-242-5526; A1-404-8457, 8458, 8461, 8464, 8465, 8469, 8470,
8471, 8474, 8478, 8479; A1-407-8505, 8506, 8507, 8509, 8516; A1-
1741; A1-1761; A1-2076-14649; A1-2243-16166; A1-2357-17816;
A1-2824-25100; A1-4405-36252; A1-4787-41414; A1-5912-50666;
A1-6092-55333; A1.1-3088-29514; A1.13-762-14213; A1.2.1-407-
521,522,523; A1.20-764-9257; A1.20-888-9388; A1.20-890-9383;
A1.20-891-9384; A1.20-917-9412; A1.20-1001-9494; A1.20-1002-
9495; A1.20-1003-9496; A1.20-1004-9497; A1.20-1045-9438;
A1.20-1046-9439, 9534; A1.20-1071-9564; A1.20-1166-6559, 6560;
A1.20-1343-9834; A1.20-1071-9564; A1.20-1166-6559, 6560;
A1.20-1343-9834; A1.20-1399; A1.20-9494-1001; A1.23-4624;
A1.24-492-8895; A1.24-493-8896; A1.24-494-8897; A1.24-494-
8897; A1.24-890-9383; A1.24-891-9384; A1.24-1001-9494; A1.24-
1002-9495; A1.24-1004-9497; A1.24-1045-9534; A1.24-1045-9538;
A1.24-1046-9439; A1.24-1071-9564; A1.24-1602; A1.24-1604-
10248; A1.24-1607-10251; A1.24-1608; A1.24-1609-10253; A1.24-
1611; A1.24-1613-10256; A1.24-1614-18258; A1.24-1619-10254;
A1.24-1630-10265; A1.24-1631; A1.24-1632-10267; A1.24-1633-
10268; A1.24-1639-10274; A1.24-1642; A1.24-1646-10281; A1.24-
1656-10287; A1.43-890-9383; A1.43-2307-16986; A1.43-2683-22786;
A1.43-2686-22774; A1.43-2693-22927; A1.43-2728-23376; A1.43-
5095-43080; A1.43-5098-43097; A1.43-5126-43264; A1.43-5126-
43264; A1.43-5166-43567; A1.43-5300-44504; A3-74-1438;
A3-191-3541; A3-268-5836; A3-277-40186; A3-336-3531; A3-376-
7809; A3-380-7913; A3-396-8193; A3-443-9037; A3-648-13042;
A3-903-16687; A3-957-17880; A3-1399-223305; A3-1424-23537;

A3-1626-26696; A3-1779-2555; A3-1830-28960; A3.1-271-5857; A3.10-194-3580; A3.10-210-5620; A3.18-2112-31978; A3.2-24-422; A3.3-290-2992; A3.5-354-7363; A3.5-727-13531; A3.5-746-13803; A3.6-131-2591; A3.6-1008-18515; A3.6-1489-24670; A3.6-2228-33109; — 6.8-98-2686; B107.3-1861-43131; B107.3-1864-43168; B107.3-1869-43261, 43259, 43260; B107.3-1874-43310, 43311; B107.3-1876-43339, 43340; B107.3-1880-43385; A1(3)-337-4493; A(3)-475-4668; A1(3)-507-4835; A1(3)-527-5025; A1.43(3)-470-4653; A3(3)-311-3250; A3(3)-290-2992; A3(3)-510-5724; A3.5(3)-271-2796; A1(4)-183-1827; al(5)-3-31, 33, 36, 37, 38; A3(5)-200-1431; A3(5)-205-1479; A3(5)-247-1743; A3(5)-274-1872; A1(6)-1-80; A1(6)-2-20, 22, 23; A1(6)-5-59, 62, 66; A1(6)-10-111, 120, 124, 131, 132; A1(6)-11-135, 139, 145; A1(6)-12-148, 149, 151; A1(6)-13-55, 153, 165; A1(6)-14-168, 170, 171, 173, 174, 177; A1(6)-15-179, 182, 184, 186, 190; A1(6)-16-191, 197, 202, 214; A(6)-18-226, 230, 233; A1(6)-19-239, 241; A1(6)-20-242, 246, 248, 249; A1(6)-22-272, 273; A1(6)-25-293; A1(6)-26-317, 330, 335; A1(6)-27-340; A1(6)-28-367, 375, 379, 393; A1(6)-47-712; A1(6)-48-720; A1(6)-71-1054; A1(6)-76-1073; A1(6)-77-1088; A1(6)-78-1093, 1095, 1098; A1(6)-79-1104, 1108, 1111, 1117; A2(6)-11-134; A3(6)-1-16.

Archivo Nacional de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Serie Cartago: 709; 908; 920; 1088; 1146.

Serie Complementario Colonial: 0293; 0535; 736; 739; 0887; 1628; 1787; 2070; 2131; 2226; 2232; 3209; 3223; 3557; 3566; 3650; 3651; 3668; 3685; 4474; 4491; 4564; 4583; 4866; 4915; 5062; 5087.

Serie Guatemala: 355; 575; 397; 415; 418; 423; 425; 426; 636; 757.

Serie Hacienda: 6999.

Serie Jurídico: 1658; 3169.

Archivo General de Indias.

Audiencia de México 3018, Audiencia de Guatemala 241.

Archivo Histórico Diocesano de León, Nicaragua.

Caja 5; Caja 124.

Biblioteca del Congreso, Washington D.C., Estados Unidos.

Transcripción del British Museum, MSS adicional. 8133b.

Biblioteca Nacional de España, Madrid.

mss 3178, f.206.

Gaceta de Guatemala, 16 de octubre de 1797; 3 de marzo, 9 de marzo, 16 de marzo, 23 de marzo, 30 de marzo, 6 de abril, 13 de abril, 20 de abril, 27 de abril, 2 de mayo, 18 de mayo, 25 de mayo, 1 de junio, 8 de junio, 18 de junio, 6 de julio, 13 de julio de 1801; 16 de julio de 1804.

La Revista. Periódico semanal de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, 24 de diciembre de 1846; 14 de enero y 27 de agosto de 1847.

Archivo Nacional de Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional*, XXXIV-XXXVIII: 1-12 (enero de 1970-diciembre de 1974).

DOCUMENTOS PUBLICADOS

“Autos formados sobre la Real Cédula para que esta Real Audiencia con la brevedad y reserva posible remita una relación individual de los Corregimientos y Alcaldías Mayores de este Reino” (1763). Boletín del Archivo General del Gobierno (BAGG), II: 3 (abril 1937), 274-330 y II: (julio 1937), 474-479.

Cadiñamos, Fernando de. “El obispo de Comayagua informa a Su Majestad sobre el estado de su diócesis. Año 1791”. BAGG X: 1 y 2 (june 1946), 81-150.

Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, 2 volúmenes (Guatemala: Tipografía Nacional, 1958).

Costa Rica, Secretaría de Educación Pública. *Documentos históricos posteriores a la independencia* (San José: Imprenta María viuda de Lines, 1923).

Fernández, León. *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, 10 volúmenes (Barcelona: Imprenta viuda de Luis Tasso, 1907).

—. *Documentos relativos a los movimientos de independencia en el Reino de Guatemala* (San Salvador: Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública, 1929).

Gálvez Corral, Manuel de. “Relación geográfica de la Provincia de San Salvador por don Manuel de Gálvez, Alcalde Mayor de ella” (1740). BAGG, II: 1 (october, 1936), 20-34.

Gutiérrez y Ulloa, Antonio. *Estado general de la Provincia de San Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1962).

“Juicio de residencia del gobernador Granda y Balbin, seguido por su sucesor don Joseph Antonio Lacayo de Briones”. *Revista del Archivo Nacional* (RAN), XXXIV-XXXVIII: 1-12 (enero 1970-diciembre 1974), 5-403.

Real Consulado de Comercio de Guatemala. “El consulado de Guatemala evacua el informe que se le pidió por Real orden de primero de mayo de 97 sobre las causas que tienen obstruido el comercio y los medios de removerlas” (1798). Introducción de Víctor Hugo Acuña Ortega. *Anuario de Estudios Centroamericanos* (AEC), 9: 1983, 123-141.

FUENTES SECUNDARIAS

- Acuña Ortega, Víctor Hugo. "Capital comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII". *Mesoamérica* 3:4 (diciembre 1982), 302-331.
- . "La historia económica del tabaco en Costa Rica: época colonial". *AEC* 4 (1978), 279-392.
- Alvarenga, Patricia. "Campesinos y comerciantes en la transición hacia el capitalismo. Un estudio microeconómico de la región de Heredia, 1785-1850". Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría, 1986.
- . *Crecimiento económico y crisis agrícolas en el Valle Central del período colonial tardío* (San Pedro: Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Costa Rica, 1988).
- Amador Zúñiga, Victoria Eugenia. "Comercio de Costa Rica con Cartagena, Portobelo y Panamá durante la época colonial". Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional, Costa Rica, 1974.
- Aparicio y Aparicio, Edgar Juan. *Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas* (México: Tipografía Guadalajara, 1961).
- Archer, Christon I. *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1977).
- Arredondo, Alberto. *El café en Cuba. Vida y pasión de una riqueza nacional* (La Habana: Imprenta Arellano y Compañía, 1941).
- Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982).
- . "La despoblación indígena en Perú y Nueva España y la formación de la economía colonial". En Neide Lopes Patarra (compiladora). *População e economia. Estudos sobre a America Latina* (Sao Paulo: ABEP, 1990), 253-264.
- Ayón, Tomás. *Historia de Nicaragua*, 3 volúmenes (Managua: Fondo de Promoción Cultural Banic, 1993).
- Bakewell, Peter. *Miners of the Red Mountain, Indian Labor in Potosí, 1545-1650* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984).
- Balfour-Paul, Jenny. *Indigo in the Arab World* (Surrey: Curzon Press, 1997).
- . *Indigo* (Londres: British Museum Press, 1998).
- Balmori, Diane, Stuart F. Voss y Miles Wortman. *Notable Family Networks in Latin America* (Chicago: The University of Chicago Press, 1984).
- Bancroft, Edward. *Experimental Researches concerning the Philosophy of Permanent Colours*, 2 volúmenes (Londres: T. Caldwell and W. Davis, 1813).

- Barbier, Jacques y Allan J. Kuethe (editores). *The North American role in the Spanish American economy 1760-1819* (Gran Bretaña: Manchester University Press, 1984).
- Beauvais-Raseau, M. de. *L'art de l'indigotier* (N.p: n.p., 1770).
- Bennassar, Bartolomé. *The Spanish Character, Attitudes and Mentalities from the Sixteenth to the Nineteenth Century* (Berkeley: University of California Press, 1979).
- Berger, Mark Theodore. "Under North American Eyes. Liberal Historiography and the Containment of Central America, 1898-1990". Tesis doctoral, University of New South Wales, Melbourne, 1992.
- Blome, Richard. *A Description of the Island of Jamaica with the Other Isles and Territories in America to Wich the English Are Related* (Londres: T. Milbourn, 1672).
- Bonilla Bonilla, Adolfo. *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1839* (San Salvador: FLACSO El Salvador, 1999).
- Brading, David A. *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810* (Cambridge: Cambridge University Press, 1971).
- Brown, Richmond F. *Juan Fermín de Aycinena. Central American Colonial Entrepreneur, 1729-1796* (Norman: University of Oklahoma Press, 1997).
- Burkholder, Mark A. y D.S. Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias en América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984).
- Cabat, Geoffrey A. "The Consolidation of 1804 in Guatemala". *The Americas* 28 (1971), 20-38.
- Capella, Miguel y Antonio Mantilla Tascón. *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico* (Madrid: Imprenta Sáez, 1957).
- Castillero Calvo, Alfredo. "La ruta transísmica y las comunicaciones marítimas hispanas. Siglos XVI a XIX". Ponencia en el Seminario sobre Puertos y fortificaciones en América y Filipinas, Madrid, junio 1984.
- Chandler, Dewitt S. "Jacobo de Villaurrutia and the Audiencia of Guatemala". *The Americas* xxxii: 3, 402-417.
- Chiaramonte, José Carlos. *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica* (México: Editorial Grijalbo, 1983).
- Christian, William A. *Local Religion in Sixteenth Century Spain* (New Jersey: Princeton University Press, 1981).
- Clotilde María Obregón. "Inicio del comercio británico en Costa Rica". *Revista de Ciencias Sociales* 24 (octubre de 1982), 59-69.
- Davis, Ralph. "English Foreign Trade, 1700-1774". *Economic History Review* (Segunda Serie) (1962) 15: 285-303.

- De Vries, Jan. *Economy of Europe in an Age of Crisis, 1600-1750* (Cambridge: Cambridge University Press, 1976).
- Deane, Phyllis. *The First Industrial Revolution* (Cambridge: Cambridge University Press, 1965).
- Dunn, Henry. *Guatemala or the Republic of Central America* (Londres: James Nisbet, 1828; reimpresso en Detroit: Blaine Ethridge, 1981).
- Echevers, Fernando de. *Ensayos mercantiles para adelantar por medio del establecimiento de una Compañía el Comercio de los frutos del Reino de Guatemala* (Guatemala: Sebastián de Arévalo, 1742; reimpresso en Guatemala: Instituto Fernández de Oviedo de Historia de América, 1983).
- Edwards, Bryan. *The History Civil and Commercial of the British Colonies in the West Indies*, 3 volúmenes (Londres, 1793; reimpresso en Londres: John Stockdale, 1801).
- Ekelund, Robert B. y Robert D. Tollison. *Mercantilism as a Rent-Seeking Society. Economic Regulation in Historical Perspective* (College Station: Texas A&M University Press, 1981).
- Fairlie, Susan. "Dyestuffs in the Eighteenth Century", *Economic History Review*. (Segunda Serie) 17 (1965), 488-510.
- Fallas, Marco Antonio. *La Factoría de Tabacos de Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1972).
- Fawcett, Charles. *The English Factories in India (New Series)*, 3 volúmenes (Oxford: Clarendon Press, 1936-1954).
- Fernández Molina, José Antonio. "Al estilo de Viscaya..." *La producción de hierro en el Reino de Guatemala* (Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Universidad de San Carlos, 1989).
- . "Correspondencia comercial en el Reino de Guatemala". *AEC* 12:2 (1986), 147-157.
- Fisher, John. *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796* (Liverpool: Centre for Latin American Studies, 1985).
- Florescano, Enrique y Victoria San Vicente. *Fuentes para la historia de la crisis agrícola, 1810-1811* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985).
- . *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810* (México: El Colegio de México, 1969; reimpresso en México: Ediciones Era, 1986).
- Floyd, Troy S. "Salvadoran Indigo and the Guatemalan Merchants: A Study in Central American Socio-Economic History, 1750-1800". Tesis doctoral, Universidad de California en Berkeley, 1959.

- , "The Guatemalan Merchants, the Government, and the Provincianos, 1750-1800". *Hispanic American Historical Review* (HAHR) xli: 1 (febrero 1961), 91-110.
- , "The Indigo Merchant: Promoter of Central American Economic Development, 1750-1808". *Business History* xxxix: 4 (Winter 1965), 466-487.
- , *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1967).
- Fonseca Corrales, Elizabeth. *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre* (San José: EDUCA, 1983).
- , "El cultivo de la caña de azúcar en el valle Central de Costa Rica. Época colonial". En Luis Fernando Sibaja (editor). *Costa Rica colonial* (San José: Ediciones Guayacán, 1989), 79-104.
- Foster William. *The English Factories in India*, 13 volúmenes (Oxford: Clarendon Press, 1906-1923).
- Fox-Genovese, Elizabeth y Eugene D. Genovese. *Fruits of Merchant Capital. Slavery And Bourgeois Property in the Rise and Expansion of Capitalism* (Nueva York: Oxford University Press, 1983).
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. *Recordación florida; discurso historial y demostración material, natural, militar y política del Reyno de Guatemala, escribela el cronista del mismo reino capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, 3 volúmenes (Guatemala: Tipografía Nacional, 1932-33).
- Gaceta de Guatemala* 16 de octubre 1797; 3 de marzo, 9 de marzo, 16 de abril, 23 de marzo, 30 de marzo, 6 de abril, 13 de abril, 20 de abril, 27 de abril, 2 de mayo, 18 de mayo, 25 de mayo, 1 de junio, 8 de junio, 18 de junio, 6 de julio, 13 de julio, 1801.
- Gage, Thomas. *Travels in the New World* (Londres: 1648; reimpresso en Norman: University of Oklahoma Press, 1958).
- Garavaglia, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial* (México: Editorial Grijalbo, 1983).
- García, Miguel Ángel. *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia contra los próceres salvadoreños de la Independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1940).
- García Granados, Miguel. *Memorias del general Miguel García Granados* (Guatemala: Editorial del Ejército, 1978).
- García Peláez, Francisco de Paula. *Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala*, 3 volúmenes (Guatemala: Tipografía Nacional, 1851-52; reimpresión Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1971).

- García Redondo, Antonio. *Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao y de otros ramos de agricultura* (Guatemala: Imprenta de don Ignacio Beteta, 1799).
- Goicoechea, José Antonio. *Memoria sobre los medios de destruir la mendicidad y de socorrer los verdaderos pobres de esta capital* (Nueva Guatemala: Imprenta de don Ignacio Beteta, 1797).
- Gray, Lewis Cecil. *History of Agriculture in the Southern United States to 1860*, 2 volúmenes (Washington: Carnegie Institution, 1933).
- Gudmundson, Lowell. *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1978).
- . “La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica”. *Revista de Historia* 7 (julio-diciembre de 1978), 37-92.
- . “Materiales censales de finales de la colonia y principios del período republicano en Costa Rica”. *Revista de Historia* VI. 11 (enero-junio 1785), 179-226.
- . “Mecanismos de movilidad social para la población de procedencia africana en Costa Rica colonial: manumisión y mestizaje”. *Revista de Historia* II: 3 (julio-diciembre 1976), 131-182.
- Guevara, Concepción Clará de. *El añil. Su artesanía actual en el Departamento de Chalatenango* (San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1976).
- Hall, Carolyn. *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1976).
- Hamnett, Brian R. *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821* (Cambridge: Cambridge University Press, 1971).
- Hoberman, Louisa. *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society* (Durham y Londres: Duke University Press, 1991).
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *Atlas climatológico e hidrológico del istmo centroamericano* (Guatemala: Instituto Geográfico Nacional de Guatemala, 1974).
- Irizarri, Antonio José de. *El cristiano errante. Novela que tiene mucho de historia* (Bogotá, 1847; reimpresso en Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1929).
- Juarros, Domingo. *Compendio de la historia del Reino de Guatemala* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1857; reimpresso en Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981).
- Krochmal, Arnold y Connie Krochmal. *The Complete Illustrated Book of Dyes From Natural Sources* (Nueva York: Doubleday & Co., 1974).

- La Revista*. Periódico semanario de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, 24 de diciembre de 1846, 14 de enero, 27 de agosto de 1847.
- Landívar, Rafael. *Rusticatio Mexicana* (Módena: 1781; reimpresso en San José: Libro Libre, 1987. Traducción al español e introducción de Faustino Chamorro).
- Langenberg, Inge. *Urbanisation Und Bevölkerungsstruktur Der Stadt Guatemala In Der Ausgehenden Kolonialzeit* (Viena: Böhlau, Colonne, 1981).
- Lardé y Larín, Jorge. *El Salvador. Historia de sus pueblos, villas y ciudades* (San Salvador: Departamento Editorial del Ministerio de Cultura, 1957).
- Larreínaga, Miguel. *Prontuario de todas las Reales Cédulas, Cartas Acordadas y Órdenes comunicadas a la Audiencia de Guatemala desde el año 1600 hasta 1818* (Guatemala: Imprenta de Luna, 1857).
- Le Goff, Jacques. *El nacimiento del purgatorio* (París: Gallimard, 1981; reimpresso en Madrid: Taurus, 1981).
- . *Your Money or Your Life. Economy and Religion in the Middle Ages* (Nueva York: Zone Books, 1988).
- León Borja, Dora y Adam Szászdi Nagi. "El comercio del cacao de Guayaquil". *Revista de Historia de América (RHA)*, 57-58 (enero-diciembre 1964), 1-50.
- Ligon, Richard. *A True and Exact History of the Island of Barbados* (Londres: H. Mosley, 1657).
- Lindley, Richard Barry. "Kinship And Credit in the Structure of Guadalajara's Oligarchy, 1800-1930". The University of Texas at Austin, Disertación Ph. D., 1976.
- Lindo-Fuentes, Héctor. "Nineteenth Century Economic History of El Salvador". The University of Chicago, Disertación Ph.D., Chicago, 1984.
- Lovell, W. George. *Conquest and Survival in Colonial Guatemala. A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands* (Canadá: McGill-Queen's University Press, 1985).
- Lozoya, Javier. *Plantas y luces en México. La Real Expedición Científica a Nueva España* (Barcelona: Ediciones del Sorbal S.A., 1984).
- Luján Muñoz, Jorge. "Fundación de villas de ladinos en Guatemala en el último tercio del siglo XVIII". *Revista de Indias (RI)* XXXVI, 145-146 (julio-diciembre 1976), 51-81.
- . *Agricultura, mercado y sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-80* (Guatemala: Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988).

- Lutz, Christopher H. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala. 1541-1773* (Guatemala: CIRMA, 1982).
- Manning, William R. *Diplomatic Correspondence of the United States Concerning the Independence of the Latin-American Countries*, dos volúmenes (New York: Oxford University Press, 1925).
- MacLeod, Murdo J. *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720* (Londres: University of California Press, 1973).
- . "The Primitive Nation State, Delegation of Functions, and Results: Some Examples From Early Colonia Central America". En Kenneth Ackerman (editor), *Essays in the political, Economic and Social History of Colonial Latin America* (Delaware: University of Delaware, 1982), 53-68.
- Macpherson, David. *Annals of Commerce, Manufactures, Fisheries, and Navigation, With Brief Notices of the Arts and Sciences Connected With Them*, 4 volúmenes (Londres y Edimburgo: Nichols and Son et al., 1805).
- . *The History of the European Commerce with India* (Londres: Longman et al., 1812).
- Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo* (Guatemala: EDUCA, 1971; reimpresso en Guatemala: EDUCA, 1985).
- . "La sublevación de los zendales. Primera parte: Carácter general y causas económicas". *Economía* 37 (julio-diciembre 1973), 105-173.
- Marure, Alejandro. *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América desde el año 1821 hasta el de 1842* (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1844; reimpresso en Guatemala: Tipografía Nacional, 1895).
- Marzahl, Peter. *Town in the empire. Government, Politics, and Society in Seventeenth Century Popayan* (Austin: University of Texas Press, 1978).
- Milla José. *Cuadros de costumbres* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1995).
- Miller, Phillip. *The Gardener's Dictionary Containing the Methods of Cultivating and Improving the Kitchen, Fruit and Flower Garden*, 2 volúmenes (Londres, 1731; reimpresso en Londres por el autor, 1737).
- Mitchell, B. R. *European Historical Statistics 1750-1970* (Nueva York: Columbia University Press, 1975).
- Molina Jiménez, Iván. "El capital comercial en un valle de labriegos sencillos, 1800-1824. Análisis del legado colonial de Costa Rica". Universidad de Costa Rica. Tesis de Maestría, 1984.

- , *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991).
- Montúfar, Lorenzo. *Memorias autobiográficas* (San José: Editorial Libro Libre, 1988).
- Morin, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo xviii. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial* (México: Fondo de Cultura Económica, 1979).
- Mozino, José Mariano. *Tratado del xiquilite y añil de Guatemala* (Guatemala: Imprenta de la viuda de don Sebastián de Arévalo, 1797; reimpresso en edición facsímil en San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1976).
- Mörner, Magnus. "La política de segregación y el mestizaje en la Audiencia de Guatemala" *RI* xxiv, 95-96 (enero-junio 1964), 137-151.
- Newson, Lynda. *Indian Survival in Colonial Nicaragua* (Norman: University of Oklahoma Press, 1987).
- , *The Costs of Conquest; Indian Decline in Honduras Under Spanish Rule* (Boulder: Westview Press, 1985).
- North, Douglas C. *The Economic Growth of the United States 1790-1860* (Nueva Jersey: Prentice Hall Inc., 1961).
- Ortiz de la Tabla, Javier et al. (editores). *Cartas de Cabildos hispanoamericanos. Audiencia de Guatemala* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984).
- Oss, Adrian C. van. *Catholic Colonialism. A Parish History of Guatemala, 1524-1821* (Cambridge: Cambridge University Press, 1986).
- Palma Murga Gustavo. "Agriculture, Commerce et Societe au Royaume de Guatemala. 1770-1821". *École des Hautes Études en Sciences Sociales*. Disertación doctoral, 1985.
- , "Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a fines del siglo xviii". 241-308, *Mesoamérica*, 7, 12 (diciembre 1986), 241-308.
- Pardo, José Joaquín. *Miscelánea Histórica. Guatemala siglos 16 a 19; vida, costumbres, sociedad* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1978).
- Pérez de la Riva, Francisco. *El café. Historia de su cultivo y explotación en Cuba* (La Habana: Montero, 1944).
- Pérez Herrero, Pedro. *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico* (México: El Colegio de México, 1988).
- Pettit, Florence H. *America's Indigo Blue. Resist-printed and Dyed Textiles of the Eighteenth Century* (Nueva York: Hastings House, 1974).

- Pinto Soria, Julio César. *Centroamérica, de la colonia al Estado Nacional (1800-1840)* (Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala, 1986).
- . *El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un análisis acerca del origen histórico-económico del regionalismo en Centroamérica* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1988).
- Piñero, Eugenio. "The Cacao economy of the Eighteenth-Century Province of Caracas and the Spanish Cacao Market". *HAHR*, 68, 1, 75-97.
- Pomet, Pierre. *A complete History of Drugs* (1694; reimpresso en Londres: J. and J. Bonwicke et al., 1748).
- Portuondo Zúñiga, Olga. "La caficultura santiaguera y su ruina durante la guerra de los diez años (1868-1878)". *Nuestra Historia* 1: 1 (1991), 73-92.
- Quirós, José María. *Guía de comerciantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986).
- Real Consulado de Comercio de Guatemala. *Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reino de Guatemala* (Nueva Guatemala: Oficina de don Manuel Arévalo, 1811; reproducido como apéndice de Jorge Mario García Laguardia. En *La génesis del constitucionalismo guatemalteco*; Guatemala: Editorial Universitaria, 1971).
- . *Erección de la Compañía de Navegación del río Motagua. Nociones dirigidas al público para completar el número de acciones en esta capital y sus provincias* (Nueva Guatemala de la Asunción: Oficina de don Alexo Mariano Bracamonte, 1796).
- Ringrose, David R. *Transportation and Economic Stagnation in Spain, 1750-1850* (Durham: Duke University Press, 1970).
- Rodríguez, Mario. *The Cadiz Experiment in Central America, 1808 to 1826* (Berkeley: University of California Press, 1978).
- Romero Vargas, Germán. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII* (Managua: Editorial Vanguardia, 1987).
- Rosés Alvarado, Carlos. "El ciclo del cacao en la economía colonial de Costa Rica, 1650-1794". *Mesoamérica*, 3:4 (diciembre 1982), 247-278.
- Rubio Sánchez, Manuel. *Alcaldes Mayores*, 2 volúmenes (San Salvador: Ministerio de Educación, 1972).
- . *Transporte terrestre de y entre las provincias de Centroamérica* (Guatemala: Editorial del Ejército, 1973).
- . *Historial del Realejo* (Managua: Editorial y Litografía San José, 1975).
- . *Historia del añil o xiquilite en Centro América*, 2 volúmenes (San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1976).

- , *Historia del puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla* (San Salvador: Editorial Universitaria, 1977).
- , *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País* (Guatemala: Editorial Académica Centroamericana, 1981).
- Salvucci, Richard J. *Textiles and Capitalism in Mexico. An Economic History of the Obrajés, 1539-1840* (Princeton: Princeton University Press, 1987).
- Samper, Mario. *Generations of Settlers, Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935* (Boulder: Westview, 1990).
- Seefelder, Matthias. *Indigo in culture, science and technology* (Landsberg: Ecomed, 1994).
- Seybert, Adam. *Statistical Annals* (1818; reimpresso en Nueva York: Burt Franklin, 1969).
- Siria, Antonio de. *Vida admirable y prodigiosas virtudes de la venerable sierva de Dios, D. Ana de Jesús Guerra* (Guatemala, 1716; reimpresso en San Salvador: Ministerio de Educación, 1962).
- Sirmans, M. Eugene. *Colonial South Carolina. A Political History 1673-1763* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1966).
- Smith, Carol A. (editora). *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988* (Austin: University of Texas Press, 1990).
- Smith, Robert S. "Origins of the Consulado of Guatemala". *HAHR*, 24:2 (mayo 1946), 150-162.
- , "Statutes of the Guatemalan Indigo Works". *HAHR*, xxx: 3 (agosto 1950), 336-345.
- , "Forced Labor in the Guatemalan Indigo Grovers Society". *HAHR*, xxxvi: 3 (agosto 1956), 317-328.
- , "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala". *HAHR*, xxxix: 3 (mayo 1959), 317-328.
- Socolow, Susan. *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810. Family and Commerce* (Cambridge: Cambridge University Press, 1978).
- Solórzano, Juan Carlos. *El comercio exterior de Costa Rica en la época colonial* (San José: CSUCA, 1977).
- , "Population et systemes économiques au Guatemala (1680-1810)", *École des Hautes Études en sciences sociales*, Disertación Doctoral, 1981.
- Spahni, Jean-Christian. *Los indios de América Central* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981).
- Stern, Steve J. "Feudalism, Capitalism, and the World-System in the Perspective of Latin America and the Caribbean". *American Historical Review* xliii: 4 (octubre 1988), 829-872, 859-862.

- Taracena Arriola, Arturo. *La expedición científica al Reino de Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala, 1983).
- Taylor, William B. *Landlord and Peasant in colonial Oaxaca* (Stanford: Stanford University Press, 1972).
- Tilly, Charles. "Retrieving European Lives". En Oliver Zunz (editor). *Reliving the past. The Worlds of Social History* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1985).
- Twinam, Ann. *Miners, Merchants, and Farmers in Colonial Colombia* (Austin: University of Texas Press, 1982).
- United States Department of Commerce, Department of Census. *Historical Statistic of the United States. Colonial Times to 1970*, 2 volúmenes (Washington: U.S. Printing Office, 1975).
- Van Young, Eric. *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820* (Berkeley: University of California Press, 1981).
- . "In the Gloomy Caverns of Paganism: the State, Popular Culture, and Rebellion in Mexico, 1810-1821". Documento presentado en la conferencia "The People, State, and Nation in Mexico", University of Texas at Austin, 6-7 de abril, 1990.
- Vives, Pedro A. "Intendencias y poder en Centroamérica. La reforma incautada". AEC 13:2 (1987), 37-47.
- Walker, Geoffrey J. *Política española y comercio colonial, 1700-1789* (Barcelona: Editorial Ariel, 1979).
- Wasserstrom, Robert. *Class and Society in Central Chiapas* (Berkeley: University of California Press, 1983).
- Watt, George. *The Commercial Products of India* (Londres: John Murray, 1908).
- Webre, Stephen. "El trabajo forzoso de los indígenas en la política colonial guatemalteca (siglo XVII)". AEC XIII:2 (1987), 46-61.
- . "Antecedentes económicos de los regidores de Santiago de Guatemala, siglos XVI y XVII: una élite colonial". En Stephen Webre (editor). *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales* (Antigua: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1989), 189-213.
- Wilson, Arthur M. "The Logwood Trade in the Seventeenth and Eighteenth Centuries". En Donald C. McKay (editor). *Essays in the History of Modern Europe* (Nueva York: Harper and Brothers, 1936).
- Woodward, Ralph Lee. *Consulado de Comercio de Guatemala: Privilegio de clase y desarrollo económico, 1793-1871* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1966; reimpreso San José: EDUCA, 1981).

- Wortman, Miles L. "Government Revenue and Economic Trends in Central America, 1787-1810". *HAHR*, 55:2 (1975), 253-285.
- *Government and Society in Central America, 1680-1840* (Nueva York: Columbia University Press, 1982).
- Zilbermann de Luján, Cristina. *Aspectos socio-económicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1987).

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	7
<i>Prólogo</i>	9
<i>Agradecimientos</i>	19
Introducción	21
Capítulo i	31
El producto de exportación.	
El mercado mundial y el auge del añil en Centroamérica	
Capítulo ii	7
El sector de exportación. La participación de haciendas y campesinos en la producción de añil	
Capítulo iii	121
Hacienda y campesinado durante el auge del añil.	
Dos estudios de caso en la región de San Salvador	
Capítulo iv	177
El transporte y los polos del mercado ístmico	
Capítulo v	227
Las organizaciones empresariales de los comerciantes-exportadores	

Capítulo vi	259
Los comerciantes-exportadores y las elites locales la persistencia del localismo	
Capítulo vii	299
Del auge a la crisis. La desintegración del mercado doméstico en la Centroamérica colonial	
Conclusiones	339
Bibliografía	353

Esta edición consta de 1,000 ejemplares.
Se terminó de imprimir el día 11 de
noviembre del 2003